	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1735 DE 2024, 1683 DE 2024, 1718 DE 2024 **Contratista:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Contrato de Interventoría No. 1873 DE 2024 **Interventoría:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

Objeto Contrato de Obra:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** ***noviembre - 2024***

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	-
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		5
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		29
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		29
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		32
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	32
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	32
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	32
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	32
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	33
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	35
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	33
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	33
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		33
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	33
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	33
	• Seguimiento Programa de Obra		33
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	33
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	33
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	33
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	33
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		34
5.1	Información general del contrato		34
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		35
5.3	Informes especialistas y profesionales		44
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		44
5.5	Informe matriz de riesgos.		44
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		46
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		47
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		47
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	47
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	47
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	47
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	47
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	47
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		48
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N.A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	48
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	48
7	**Conclusiones y recomendaciones**		49
8	**Anexos**		52
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de		52
8.2	Registro fotográfico		59
8.3	Video		85
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		G

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 020 del 19/6/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACION VIAL
No. 05

CONTRATO No. 1873 DE 2024

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

PERIODO
Noviembre de 2024.

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACIÓN 5
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA 8
2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA. 8
2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA 14
2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 21
3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 24
3.1 INFORMACIÓN GENERAL 24
3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. 24
3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO. 27
3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS. 27
3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A 27
3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE . 28
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 28
3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS 29
3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 29
3.4.2 OTROS CONTRATOS 30
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 32
4.1 INFORME SEMANAL 32
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 32
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 32
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 32
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 32
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 33
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 33
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 33

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 33
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 34
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 34
5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 35
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 44
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 44
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 44
5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 46
6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 47
6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV 47
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47
6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA 47
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 47
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 48
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49
8 ANEXOS 52
8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA 52
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO 59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario. 7
Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513 10
Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514 12
Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024 35
Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2 47
Tabla 6 Relación correspondencia enviada 52
Tabla 7 Relación de correspondencia recibida 55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514. 6
Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario . 7

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS”, con el fin de “Optimizar la Gestión y Administración de las Carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”, realiza el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DEO-SGI-128-2023, del cual se derivó el Contrato No. 1873 de 2024 con el Ingeniero FEDERICO RAMÍREZ OSORIO, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2”.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, con las Empresas y/o Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenencia del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realiza a través de la Dirección Territorial Casanare, el proceso para el MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE: Ruta 6513 – PR 0+0000 al PR 90+0380 – Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – PR 0+0000 al PR 73+0380 –Vía Paz de Ariporo – La Cabuya y como resultado de este proceso se suscribe el contrato No. 1735 de 2024 con la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S, el contrato No. 1683 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, el contrato No. 1718 de 2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL respectivamente.

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el Contrato No. 1873 de 2024, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Casanare el **Informe Mensual No. 06** de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **1 al 30 de NOVIEMBRE de 2024.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla las actividades de Mantenimiento Rutinario y la Administración de Mantenimiento Vial y se desarrolla en la Ruta 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y la Ruta 6514 Paz de Ariporo – La Cabuya, a cargo de la Territorial Casanare en los siguientes sectores:

- Ruta 6513 – Yopal – Paz de Ariporo, PR 0+0000 al PR 93+0380.

- Ruta 6514 – Paz de Ariporo – La Cabuya, PR 0+0000 al PR 73+0380.

El mantenimiento rutinario, es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Consiste en la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el control de la vegetación, limpieza de las zonas descanso y de los dispositivos de señalización. Debe ser de carácter preventivo, y se aplica con regularidad a lo largo de toda la vía.

El programa de Administración de Mantenimiento Vial busca “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

2.1 LOCALIZACIÓN

La Ruta 65 forma parte de la Red nacional de carreteras, conocida como la Troncal Villa garzón - Saravena, bordea la Cordillera Oriental, desde Villa garzón (Putumayo) hasta Saravena (Arauca) siendo la principal vía de comunicación entre la Región de la

Orinoquía, el Piedemonte llanero y el departamento de Arauca y la frontera con Venezuela, a través de la Ruta 66 Tame – Arauca, con el centro del país.

Este proyecto se desarrolla, específicamente, por el pie de monte de la cordillera oriental, en el departamento de Casanare, en los tramos 6513 - Yopal – Paz de Ariporo y 6514 - Paz de Ariporo – La Cabuya (Puente Gustavo Matamoros), a cargo de la Territorial Casanare en una longitud de 163,54 km, atraviesa territorios de los municipios de Yopal, Nunchia, Tamara, Pore, Paz de Ariporo y Hato Corozal. El tramo 6513 y el tramo 6514 pertenecen a la denominada La Marginal de La Selva.

La longitud total es de 163,76 kilómetros a lo largo de los cuales tres Cooperativas de trabajo asociado, realizan su actividad, en tramos de 55 km; 54,38km y 54.38 km respectivamente.



Ilustración 1: Localización de Rutas 6513 y 6514.

En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los sectores correspondientes a cada Empresa y/o Cooperativas que realiza el Mantenimiento Rutinario de la Red a cargo de la Administración Vial - Grupo 02.

CARRETERA		LONGITUD (km)			PR INICIAL	PR FINAL	N° PUENTES	EMPRESA
RUTA	VIA	PAV.	AFIRM.	TOTAL				
6513	YOPAL - PAZ DE AROPORO	90,654	0,0	90,654	0+0000	55+0000	18	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS
					55+0000	90+0380	21	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE
6514	PAZ DE ARIPORO – LA CABUYA	49.830	23.283	73,113	0+0000	19+0000		
					19+0000	73+0380	13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATOCOROZAL ARENAS DEL CASANARE

Tabla 1: Distribución de sectores por Empresas – Mantenimiento Rutinario.



Ilustración 2: Ubicación de los sectores correspondientes a las Empresas de Mantenimiento Rutinario

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, a lo largo de corredor vial se encuentran los siguientes Municipios de Yopal, Nunchia, Pore y Paz de Ariporo y en la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6514 se encuentran los Municipios de Paz de Ariporo y Hato Corozal.

Los beneficios del programa de Mantenimiento Rutinario es preservar todos los elementos de la infraestructura, previniendo daños y tratando de conservarlos en las condiciones que tenían posterior a su instalación o construcción, los cuales aportan seguridad y comodidad de los usuarios, de igual manera se pretende evitar condiciones adversas que en el futuro genera deterioro de la estructura.

Con respecto al programa de Administración Vial, se busca la conservación, el inventario físico y estado de vías, la recolección de información, atención de emergencias, la ejecución de algunos estudios y el inventario de accidentes, entre otras. Así como acciones tendientes a recuperar el espacio público vial, la descontaminación visual, eliminación de basureros, atención de usuarios y evaluaciones estructurales y funcionales de pavimentos, así como estudios de tránsito y perfiles de vulnerabilidad. En la actualidad estos profesionales, además de las actividades enunciadas llevan a cabo el seguimiento a los contratos que se han realizado en cada una de las vías, con el fin de determinar la calidad y estabilidad de las obras y en caso que lo amerite solicitar la aplicación de las pólizas que los amparan.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VIA

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de los mismos para el presente informe:

2.3.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VIA.

2.3.1.1 SUPERFICIE DE LA VIA (***VISUALMENTE***)

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, está conformado por 90,654 kilómetros de superficie pavimentada, de los cuales el 2.76 % presenta buenas condiciones, el 75,11 % está en regulares condiciones y el 22.13 % en malas condiciones.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, está conformado por 73,11 kilómetros, de los cuales 49,830 kilómetros de superficie pavimentada y 23,283 kilómetros en afirmado. De los 49,830 kilómetros de superficie pavimentada, el 30.61% está en buen estado, 69.39 % está en regular. De los 23,283 kilómetros de afirmado, a los cuales se ha efectuado trabajos de mantenimiento por transitabilidad dentro del contrato 978/21

2.3.1.2 PUENTES

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 31 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto los demás puentes son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Cravo sur, cuya superestructura es metálica soportada por cables y placa en concreto y Ramón Nonato Pérez sobre el río Pauto, cuya superestructura es de vigas metálicas y placa en concreto por el costado izquierdo y sistema de correas y placa por el lado derecho .

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	CRAVO SUR (O LA CABUYA)	02+0385	100,40
	EL CHAPUZÓN (O CANO GUAYAQUE)	12+0176	16,00
	LA ÑIATA	13+0708	65,80
	LA ÑIATA II	15+0826	11,00
	PATIMENA	22+0474	30,70
	BARRERA	31+0105	25,60
	TOCARÍA	33+0152	183,45
	EL TIGRE	36+0135	19,90
	LAS CAÑAS	38+0322	30,00
	AMUZURAL	39+0931	30,50
	LA CURVA	40+0495	30,00
	EL TACARÍ	42+0593	119,70
	CAÑO HONDO	46+0284	30,50
	LA ROCHA	46+0805	10,60
	EL SALITRE	47+0831	20,00
	BARRANQUILLITA	49+0920	40,00
	AGUACLARA	51+0597	10,00
	SALITRAL	54+0384	10,00

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6513	RAMÓN NONATO PÉREZ	57+0000	333,70
	PUEBLO VIEJO	57+0613	30,00
	LA MORENA	61+0672	10,00
	LAS RANAS	64+0965	10,00
	LA CURAMA	65+0338	119,40
	LA SEQUI	68+0358	30,00
	EL PORE	70+0277	90,00
	LA COLORADA	72+0080	30,00
	LA GARRAPATA	76+0354	20,00
	BRAZO GUACHIRIA	76+0756	60,00
	GUACHIRÍA	76+0848	150,00
	LA SECA	80+0328	20,00
	MUESSE	86+0221	90,00

Tabla 2 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 Ruta 6513

Mediante el contrato No. 1735 de 2024, la empresa MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS, se realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No 06760 del 30/09/2016, por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Actualizada mediante la resolución **No. 1605 del 16 de mayo de 2022**. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

De igual manera, mediante el contrato No. 1863 de 2024, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE, se realiza el control de tráfico vehicular sobre el Puente Ramón Nonato Pérez, Localizado en el PR 57+0000 – Ruta 6513 – Vía Yopal – Paz de Ariporo, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

*Durante el mes de **NOVIEMBRE** de 2024 dentro del contrato 990/21.*
No se ha iniciado trabajo alguno en la estructura del puente Pauto carril derecho. En el último comité del mes informan que los diseños ya están presentados, está en revisión el presupuesto, APU, memorias de cantidades e Ítems no previstos.

EL puente presenta daño severo en las juntas de acceso de la estructura de carril izquierdo que actualmente es la que está en funcionamiento, aprovechando el suministro de mezcla con la cooperativa del sector se nivela en las juntas para mitigar un poco el impacto de los vehículos, mas este trabajo dura muy poco, por lo que es necesario que el contratista realice la reparación ya que además del daño a la estructura es de riesgo para los transeúntes..

Puente Cravo PR 2+0385 dentro del contrato 990/21 no se ha realizado ninguna actividad en el presente mes. Continúan el paso alternado con controladores del contrato 1735 de 2024 Multiobras.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 21 puentes. De los cuales, la mayor parte su superestructura son en concreto tanto reforzado como post - tensado, con excepción del puente Gustavo Matamoros D´Costa, tiene una superestructura en arco superior metálica y placa en concreto.

RUTA	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
6514	LA PERAL	02+0833	10,15
	ARIPORO	03+0523	168,55
	TATE	05+0301	272,50
	LA CORELIA	07+0673	20,00
	LA ENRAMADA	09+0097	20,00
	EL CHIGUIRO	10+0786	20,00
	ARICAPORO	16+0771	90,00
	SOFRAGUA	18+0016	39,30
	CASA ROJA	20+0358	10,00
	PUENTE ROLLO	22+0520	19,80
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00
	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60

	NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	EL GUARAPO	23+0137	20,00
	EL CHIRE	23+0751	150,40
	MANGO VERDE	26+0876	20,00

6514	LA GRANDE	28+0077	60,00
	CAÑO DOBLE	28+0867	30,60
	EL FIQUE	31+0900	20,00
	MARAURE	34+0729	20,00
	LAS GUAMAS	55+0729	20,00

	NOMBRE	**PR INICIAL**	**LONGITUD (m)**
RUTA 6514	MACAGUÁN	62+0049	30,00
	BRAZO MACAGUÁN	62+0157	30,00
	GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA	73+0376	109,60

Tabla 3 Listado de puentes a cargo de la AMV Grupo 2 ruta 6514

Mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, se realiza el control vehicular en el Puente Ariporo , Localizado en el PR 3+0523 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico.

Puente Ariporo, desde el mes de agosto de 2024 se inició la actividad de canalización por la margen derecha y se continuo con la instalación de Geocontenedores contrato 978/21.

Afectación de muro de protección en Gaviones del puente Gustavo Matamoros que sirve de protección al estribo Norte

Puente Muesse Ruta 6513, la afectación por socavación debido a la acción erosiva del río sobre su margen izquierda, se está socavando el terreno en la parte posterior y contiguo a la aleta del costado izquierdo aguas arriba, acceso norte del puente,

poniendo en riesgo la obra de protección del terraplén en gaviones revestidos y afectando el boxculvert del PR 86+0400.

2.3.1.3 OBRAS HIDRAULICAS MENORES Y CUNETAS

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 417 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 256 con tubería en concreto de 36 pulgadas, 22 alcantarillas en tubería metálica de 83 pulgadas, 139 boxculvert en concreto reforzado; y 63,730 m de cunetas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 252 obras hidráulicas menores tipo alcantarilla, 204 con tubería en concreto de 36", 48 boxculvert en concreto reforzado; y 63,735 m de cunetas.

2.3.1.4 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, cuenta con 528 señales reglamentarias, 635 preventivas y 35 informativas.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, cuenta con 228 señales reglamentarias, 300 preventivas y 43 informativas.

En general la señalización vertical se encuentra en regular estado y es insuficiente,

2.3.1.5 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 180.760 km de líneas de borde 60.846 km de líneas de separación de sentido de circulación y 8 de zonas escolares. En general la señalización horizontal se encuentra en regular estado, presenta tramos donde ya no es visible (PR 0+0000 al PR 90+0000), las marcas viales en los pasos por centros poblados y zonas escolares requieren repinte.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 101.974 km de líneas de borde, 57.454 km de líneas de separación de sentido de circulación y 6 de zonas escolares. La señalización horizontal se encuentra en regular estado en un 70% y el 30% en buenas condiciones corresponde al tramo donde se realizó el mantenimiento, el cual a la fecha del presente informe no cuenta aún con las tachas ni se ha realizado marcas

viales en los pasos por centros poblados (cabecera Paz de Ariporo y zonas escolares, I.E La Enramada I.E Tate)

2.3.1.6 ZONAS DE ROCERIA.

La Ruta 6513, Vía Yopal – Paz de Ariporo, tiene 176,833 metros lineales de rocería, distribuidos así: 86,149 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 7,12 metros y 90,684 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 6,68 metros.

La Ruta 6514, Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, tiene 145,009 metros lineales de rocería, distribuidos así: 72,002 metros por el costado derecho con un ancho promedio de 11,89 metros y 73,007 metros por el costado izquierdo con un ancho promedio de 11,55 metros.

Los pastos que predominan en las zonas de rocería son:

GUINEA de rápido desarrollo alcanza hasta 3 m de altura, raíces fibrosas, largas y nudosas, el cual encuentra en esta región condiciones óptimas para su desarrollo por temperatura y altura.
BRACHIARIA, rápido desarrollo el pasto presenta una altura de alrededor de 1,0 m.

Se ha observado que debido al tipo de pastos que se encuentran en las zonas de uso de vías, a pesar de las rondas completas mes ames en la actividad de rocería, el crecimiento de las 2 especies predominantes es muy rápido, siendo la actividad de rocería la que más tiempo demanda, en el caso del pasto Guinea es el que se encuentra en la mayoría de la vía con alta tasa de rebrote y con alta resistencia a las condiciones adversas, para manejarlo efectivamente sería necesario emplear herbicidas post-emergentes para quemar las plantas en crecimiento y herbicidas pre-emergentes para prevenir la aparición de nuevas plántulas, lo cual debería considerarse dentro de los usos previa aprobación de autoridades ambientales.

2.3.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

La Ruta 6513, vía Yopal - Paz de Ariporo, encontramos un tramo de 90,654 km, de los cuales 90,604 km están en pavimento flexible y 0,050 km en pavimento articulado (adoquín), la mayor parte del tramo se encuentra en regular estado, debido a que presenta afectaciones como: fisuras (Longitudinales, transversales, de bloque, piel de

cocodrilo, etc.), deformaciones (Ondulaciones, abultamiento, hundimiento, Ahuellamiento), deterioro de la capa de estructura (Descascaramiento, baches), entre otras, y el tramo entre Pore y Paz de Ariporo, se encuentra en malas condiciones, existiendo una acción popular por su condición . Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- PR 1+0500 y PR 3+0700: Sector en corte, el talud superior ubicado en la margen izquierda de la vía presenta inestabilidad en varios puntos, se presenta caída de rocas y material sobre la calzada. PR 1+0700; PR2+0200; PR2+0800; PR3+0200, los retiros de material de deslizamientos se han atendido dentro del contrato 990/21

- PR 1+0700: Presenta erosión en la pata del talud inferior de la vía (margen derecha del rio clavo sur), se puede apreciar movimiento del material del talud y afectación en las obras de protección en esa zona. Actividad que está siendo atendido mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” durante el presente mes se retomó la actividad de enrocado en la margen izquierda del rio, talud inferior de la calzada.

- PR 1+0900 – Pontón: Estructura en mal estado (fallada), está protegida mediante tubería metálica (tipo petrolera), para evitar su colapso y garantizar el tráfico vehicular.

- PR 2+0100 – PR 2+0300: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. El sector cuenta con estudios y realizados por la Empresa CM CONSULTORES, En el tramo se observa revestimiento de parte del talud izquierdo en el PR 2+0200, pero en la zona siguiente ha continuado el desprendimiento de rocas y material.

- PR 2+0385 - El Puente La Cabuya sobre el Río Cravo: Presenta restricción al tráfico vehicular a un solo carril, por sentido, y máximo 52 toneladas como carga permitida (Resolución No. 06760 30-9-2016); se tienen controladores de tráfico las 24 horas del día, , por la Empresa de Mantenimiento Rutinario del sector comprendido entre el PR 0+0000 al PR 55+0000 – Ruta 6513 (Ver tabla 1). Presenta el des tensionamiento de 6 torones (cables) de 5/8 pulg, los cuales se encuentran protegidos con una platina para evitar impactos por vehículos de carga extra dimensionada.

- PR 2+0500 – PR 2+0600: Talud lado izquierdo inestable, presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía. Cuenta con los estudios y diseños realizados por parte de la Empresa CM CONSULTORES. En el tramo no se ha realizado ninguna actividad de protección.

- PR 3+0330 – Boxculvert: La estructura presenta el desplazamiento de 25 cm, en la junta de ampliación de la alcantarilla, lo cual ha ocasionado afectación en la estructura del pavimento generando riesgo de accidente vehicular.

- PR 3+0650 al PR 4+0430 - Sitio crítico: Se evidencia fisuras y hundimiento (Paso con precaución). La acción de las crecientes del rio Cravo Sur, y la inestabilidad del talud superior, ha afectado la estabilidad de la calzada.

- PR 4+0100 – Sitio Inestable: Debido al movimiento del talud superior lado izquierdo, la cuneta presenta deformación en una longitud de 150 ml, también se aprecia afectación del encole de la alcantarilla existente en el PR 04+0120 y parte de la capa de rodadura del pavimento existente, en el PR 4+0100 al PR 4+0250, en un área de 150 ml por 2 m de ancho.

- PR 13+0708 – Puente La Ñiata: Debido a las lluvias que se presentaron el 29 de mayo de 2024, se generó la afectación del terraplén y parte del carril izquierdo. Actualmente está siendo atendido mediante el No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. en la zona se adelantan actividades de protección aguas arriba margen derecha mediante instalación de enrocado, cuenta con controladores de tránsito debido a los trabajos.

- PR 22+0474 – Puente Patimena: Presenta deterioro de la junta metálica, accesos de entrada y salida.

- PR 27+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 76 ml y una altura de 3 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo en uso presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.

- PR 28+0900 – Pontón: atendido mediante el CTO No. 990/22, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE

DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

- PR 31+0106 - Puente Barrera: Fisuras en las vigas. La viga No 1 presenta fisuras por cortante de espesor aproximado 5mm. Se observan las varillas de acero de refuerzo que atraviesan el alma de las vigas.

- PR 32+0200 – Sector crítico durante periodos de lluvia intensos se presenta la Inundación de la calzada: esto debido al desbordamiento sobre la calzada caño la viuda. Por lo cual, se hace necesario el manejo y conducción de la unión de la quebrada y sus brazos en el costado izquierdo y su disposición final para lo cual es necesario la construcción de un box culvert en el sitio y un canal de aproximadamente 200 m de longitud, para el manejo de las aguas, desde el descole de la nueva estructura, hasta el rio Tocaría, con el fin de evitar afectaciones de la banca, accidentes y nuevas inundaciones de la calzada. Se había informado que se atendería mediante el contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. Se desconoce la definición de alcance de las obras.

  Dentro de la programación de actividades de la empresa de mantenimiento se realiza el desmonte y ejecución de canales que ayuden a la evacuación de las aguas de la calzada hacia zonas laterales

- PR 33+0152 – Puente Tocaría: Presenta deterioro de la junta metálica, en los accesos de entrada y salida del carril izquierdo. Además, desgaste general de la superficie de concreto de la losa.
  Se observa que se ha realizado enrocado aguas abajo. Presenta socavación en una de las pilas del puente, por lo que se monitorea en los recorridos que realiza la Administración Vial. Aguas abajo se maneja el cauce para desviarlo para arroceras.

- PR 34+0850 – Peaje La Nevera (Caseta): Presenta afectación de la caseta de salida del peaje.

- PR 42+0850 – Sector contiguo al Puente Tacarí: Se presenta aumento erosión del terraplén y afectación de la cuneta existente del costado izquierdo, requiere obras de protección y

mantenimiento ya que pueden generar afectación de la vía. La erosión del terraplén se encuentra a 2,5 m del borde de la vía, tiene una altura de 3,5 m y una longitud de 33 m.

- PR 47+0000 - *Sitio Crítico*: Paso con precaución (Inestabilidad). Debido al proceso de movimiento lento y continuo de la masa de suelo se presenta abultamientos, el tramo cuenta con adoquín en un sector en mal estado, la calzada presenta bache en el carril derecho se hizo tapahuecos con la cooperativa, mediante oficio la A.M.V solicitó que por transitabilidad dentro del contrato 990/22 se realizara la atención, pero hasta el presente mes no se ha iniciado intervención y sigue siendo tema a tratar en los comités de obra donde la interventoría informa que es una actividad pendiente por parte del contratista .

- PR 48+0300: *Hundimiento de la calzada* - carril derecho.

- PR 48+0900 – *Alcantarilla doble*: por el lado derecho, desplazamiento la tubería antes del descole de la alcantarilla, en 0.2 metros (entre tubo y tubo) y la afectación de la cuneta existente, en una longitud de 3,0 metros y un ancho de 2,0 metros.

- PR 50+0700 – Boxculvert: Presenta caída de aleta, estribo de salida, aguas arriba, la cual puede ocasionar riesgos de erosión de la banca, generando hundimiento y afectación de esta.

- PR 54+0440 al PR 55+0700: Zona de falla, este tramo de vía en años pasados ha recibido intervenciones para mejorar la transitabilidad, pero no se han realizado obras para la estabilización, situación que ocasiona que ante el paso de cargas y el movimiento que se presenta, afloren nuevamente los fallos.

- PR 56+0900 – Talud Izquierdo: Sitio vulnerable que, en ocasiones por causa de las fuertes lluvias, presenta caída de material y/o cobertura vegetal, sobre el carril izquierdo.

- PR 57+0000 – *Puente Ramón Nonato Pérez*: Se realiza el control de tráfico vehicular durante las 24 horas del día, con personal de la de la empresa de mantenimiento rutinario del sector, para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 del 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare.

  Presenta afectación en la junta metálica de ingreso y salida del puente (carril izquierdo), habilitado para el tráfico vehicular, situación que se ha informado a la Territorial, solicitando que el contrato 990/21 prioritariamente atienda esta situación ya que a la fecha los estudios para intervención del puente costado derecho están en revisión.

- PR 60+0450 - Alcantarilla doble en tubería de concreto reforzado: Presenta el desplazamiento de su estructura (tuberías) hacia el costado derecho de la vía, situación que ha generado afectación en la carpeta asfáltica (fisuras y hundimiento)

- PR 61+0880 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: El muro del cabeza de entrada presenta una separación entre la tubería metálica y el cabezal, el cabezal de salida se encuentra en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería. Situación que ha generado la afectación de una de sus secciones y el hundimiento de esta.

- PR 61+0920 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación: La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.

- PR 62+0190 – Box Culvert: Presenta el volcamiento de la aleta desencole (margen derecho / izquierda – aguas abajo), situación que ha ocasionado la afectación de la cuneta contigua.

- PR 63+0300: Se aprecia el hundimiento de la calzada – actualmente cuenta con re nivelación, pero requiere intervención.

- PR 63+0310 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una fisura y una separación entre la tubería metálica y el cabezal. El muro del cabeza de salida se encuentra en buen estado. Una de las aletas de encole presenta una fisura y se encuentra inclinada (inicio de volcamiento). Las aletas del descole se encuentran en buen estado. La tubería metálica presenta corrosión en sus elementos: secciones y tornillería.

- PR 67+0230 – Alcantarilla Metálica: Mantenimiento y rehabilitación. El muro del cabeza de entrada presenta una grieta y una separación entre la tubería metálica. El cabezal de salida presenta una grieta. Las aletas de encole se encuentran en buen estado. Una de las aletas del descole presenta una grieta.

- PR 76+0654 - Puente La Garrapata: Presenta la afectación de las barandas por el impacto de vehículos que transitan la vía.

- PR 86+0221 – Puente Muesse: un brazo del cauce del rio esta recostado sobre su margen izquierda aguas arriba del puente, además el desbordamiento del rio, inunda zonas aledañas afectando el boxculvert del PR 86+0400 y la zona inferior del talud del terraplén, se reporta al Invias de la situación para su oportuna atención.

- En cuanto a las condiciones del pavimento la ruta presenta condiciones que van de la regular a la mala, en algunos sectores involucra las capas granulares, debido a pasos por zonas inestables o des compactación del terraplén en el hombro externo, dentro del contrato

990 se va intervenir 15km entre Pore y Paz de Ariporo, por ser considerados los más críticos, pero entre Yopal y Pore existe varios sectores donde la carpeta está deteriorada.

La Ruta 6514, vía Paz de Ariporo - La Cabuya, consta de un tramo de 49,830 km en pavimento flexible y un tramo de 23,283 km de vía con superficie en afirmado. Dentro del contrato 978 del 2021 se realizó mantenimiento de 15 km de calzada PR0 al PR 15, entre el PR 15 al PR 49+0830 la capa de rodadura presenta fisuras, deformaciones y desgaste general. El sector en afirmado dentro del contrato 978/21, se adelantó la conformación y compactación del sector en afirmado, de las aguas de escorrentía e inestabilidad en taludes. Entre las principales afectaciones a la vía tenemos las siguientes:

- *Pavimento. Del PR0+0000 al PR15+0000,intervenido por mantenimiento la capa de rodadura, del PR 15+0000 al PR 50+0000, ya se tiene una carpeta que presenta desgaste, fisuras en algunos sectores bloques y piel de cocodrilo, que indican una capa de rodadura fatigada que ha superado su periodo de vida útil, dado que no se aprecian zonas con deformaciones que indique afectaciones encapas granulares sería muy bueno que se ampliara el tramo a intervenir por mejoramiento en este tramo*.

- PR 0+0170 – Cuneta Izquierda: Presenta afectación en una longitud de más 150 ml, que ha generado la socavación del canal y del talud.

- PR 3+0523 - Puente Ariporo: Se realiza el control vehicular, durante las 24 horas del día, para dar cumplimiento a la resolución No. 4355 del 18 de noviembre de 2022, la cual restringe el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular máximo 52 toneladas, con paso de un solo vehículo a la vez y velocidad máxima de 10 km/h, y la restricción para vehículos con ancho superior a 4.40 metros, en el puente metálico. Actividad que se realiza mediante el Contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Lo anterior, como resultado de la socavación de la pila/estribo No. 4, la cual que generó la afectación de la Luz No. 4 y el colapso de la viga No. 5.

- PR 34+0729 – Puente Maraure: Presenta afectación de las obras de protección del estribo de entrada, aguas abajo, margen derecho.

- PR 34+0650 – Alcantarilla: Presenta hundimiento, el cual se refleja en la estructura del pavimento.

- PR 44+0800 - Boxculvert: Presenta caída de aleta. Puede ocasionar riesgos de socavación de la banca, generando hundimiento de esta.

- PR 45+0100 – Muro en Gaviones: Es una estructura ubicada al costado izquierdo de la vía, con una longitud total de 88 ml y una altura de 2 m, la cual por la acción de las condiciones climáticas y el tiempo presenta: Deformación de algunos de los gaviones, corrosión de los alambres que conforman la malla y rotura de algunas de las mallas, con pérdida del material de relleno.

- PR 51+0000 al PR 73+0000: tramo en afirmado, actualmente se adelanta dentro del contrato 978 de 2021 actividades de conformación y compactación.

- PR 72+0100: por el costado izquierdo de la vía, en la época de invierno se presenta acumulación de material sobre la calzada producto del arrastre de las aguas de escorrentía desde la parte alta.

- PR 72+0250 al PR 72+0300: Presenta afectación de la vía, debido a la socavación producida por las crecientes del río Casanare. el evento ocurrido el día 16 de junio de 2024 ocasionó la perdida parcial de la banca, dentro del Contrato No. 978 de 2021, se adelanta los trabajos de recuperación de la banca y protección de la margen derecha del rio, talud izquierdo

- PR 73+0380 - Puente Gustavo Matamoros D´Costa: Presenta afectación del muro en gaviones existente (margen izquierda – aguas arriba), el cual sirve de protección para el estribo de salida. Debido a las crecientes súbitas del rio Casanare.

2.4 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS” con el presente proyecto de Mantenimiento Rutinario de las Rutas 6513 entre el PR 0+0000 al PR 90+0380 y la Ruta 6514 entre el PR 0+0000 al PR 73+0380, busca que los contratistas de obra ejecuten de forma permanente y a lo largo de la vía las diferentes actividades encaminadas a preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, conservando en lo posible las condiciones que se tenían en el momento de su construcción o mejoramiento.

El programa de Mantenimiento Rutinario busca preservar “el Patrimonio de la Nación, durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempos de respuesta casi inmediatos ante cualquier evento, buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía, de igual manera se busca contribuir a la generación y distribución de empleo de mano de obra NO calificada eliminando los posibles intermediarios garantizando así en forma directa y estable una remuneración justa al trabajador que lo realiza. Vincular al desarrollo regional y nacional a la comunidad, mediante la participación activa y permanente en los planes y programas que trace el Gobierno Nacional, de tal forma que tome conciencia de que las obras públicas han sido construidas para beneficio común y deben ser conservadas.”.

Entre las principales actividades de Mantenimiento Rutinario que se ejecutan tenemos:

- Parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa.

- Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, CUNETA, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión. o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa.

- Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe ser realizada con mano de obra directa.

- Despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa.

- Atención de emergencias y vigilancia del tramo.

- Rocería y desmonte manual.

- Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.

- Jardinería realizada con mano de obra directa.

- Pintura de los mojones de referencia realizado con mano de obra directa.

- Limpieza de muros.

Todo lo anterior y las demás labores, de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el director territorial. Cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones.

En el presente mes se ha priorizado en la actividad de rocería, limpieza de obras, despeje de señales y tapahuecos.

En cuanto al programa de Administración Vial el Instituto Nacional de Vías busca optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, apoyo en la supervisión de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

3.1.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

A continuación, se describen los contratos de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial así:

3.1.1.1 MULTIOBRAS DE LA ORIOQUIA SAS

CONTRATO DE OBRA:	1735 DE 2024			
CONTRATISTA:	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S		**NIT:**	901.005.671 – 3
DIRECCION:	Calle 12 No. 18 – 48 (Yopal – Casanare)		**TELEFONO:**	310 2414551
CORREO ELECTRONICO:	gerenciamultiobrasorinoquia@gmail.com			
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A			
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO PULIDO	**No. CEDULA:**	9.525.526 (SOGAMOSO – BOYACÁ)	
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL – PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 – PR 55+0000" – LOTE 2			
CODIGO SECOP 2:	-			
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-	
VALOR INICIAL:	$ 2.705.541.774,00			
VALOR ADICION 1:	$ 0,00			
VALOR ADICION 2:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00			
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 2.705.541.774,00			
ANTICIPO:	N.A			
ANTICIPO OTORGADO:	N.A			
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A			
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026			
TOTAL, PRORROGAS:	0			
PRORROGA 1:	-			
PRORROGA 2:	-			
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026			
ESTADO:	**EN EJECUCION**			
VALOR EJECUTADO	**491.144.863,44**			
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	**56%**			

3.1.1.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO DE OBRA:	1683 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE	**NIT:**	844.005.123 - 2
DIRECCION:	Carrera 21 No. 3 - 27 (PORE - CASANARE)	**TELEFONO:**	314 2180696
CORREO ELECTRONICO:	nuevohorizonte208@yahoo.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ	**No. CEDULA:**	88.001.117 - CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000" LOTE 1.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	13 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 2.396.583.663,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 2.396.583.663,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
VALOR EJECUTADO	**458.277.090,00**		
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	**59%**		

3.1.1.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO DE OBRA:	1718 DE 2024		
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	**NIT:**	844.004.290 - 1
DIRECCION:	Cra 8 No. 11 - 30 - BARRIO EL PROGRESO (HATO COROZAL - CASANARE)	**TELEFONO:**	323 2504010
CORREO ELECTRONICO:	cootrarenasca@gmail.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ	**No. CEDULA:**	C.C. 80.257.840 (BOGOTA)
OBJETO:	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6.		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	4 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 1.495.117.568,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 1.495.117.568,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
ESTADO:	**EN EJECUCION**		
VALOR EJECUTADO	**285.897.940,00**		
% DE AVANCE VIGENCIA 2024	**59%**		

3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO.

Durante este mes, los grupos de trabajo, realizaron las siguientes actividades en cada uno de los tramos correspondientes. Además, realizaron labores de vigilancia y contaron con la disponibilidad para la atención de emergencias.

Los contratos de mantenimiento iniciaron actividades antes que el contrato de Administración vial, de acuerdo con la inspección inicial y las actividades ya supervisadas dentro del contrato se tiene:

3.2.1 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS.

- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS PR 4+0300 AL PR 07+0500 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 1+0200 AL PR 04+0000.
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS PR 4+0300 AL PR 07+0500 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 1+0200 AL PR 04+0000.
- ✓ ROCERÍA PR 8+0100 AL PR 39+0000
- ✓ PODA DE ÁRBOL PR 05+0450, PR 13+0600, PR 10+0850, PR 39+0850, PR 25+0500, PR 36+0070, PR 40+0080 Y PR 09+0800
- ✓ LIMPIEZA DE PUENTES PR 02+0300, PR 13+0700, PR 16+0000, 22+0300, PR 17+0250.
- ✓ OTRAS ACTIVIDADES
- ✓ RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS DEL 00+0000 AL PR 55+0000
- ✓ INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA PR 06+0870
- ✓ LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN EN EL PR 31+0000 AL PR 34+0850
- ✓ SE REALIZARON DRENAJES EN EL PR 15+0000 AL PR 32+0200
- ✓ LIMPIEZA DEL PEAJE LA NEVERA DEL PR 34 +0850
- ✓ LIMPIEZA DE PONTONES DEL PR 12 +0150 Y PR 22+0350
- ✓ Control de Tráfico Vehicular sobre el Puente Cravo Sur (La Cabuya) – PR 2+0385 – Ruta 6513, durante las 24 horas del día, para garantizar el cumplimiento a la resolución No. 1605 del 16 de mayo de 2022. La cual hace referencia a la restricción de tránsito vehículos de carga extra dimensionada y extra pesada que superen un ancho de 3.6 m y/o una longitud de 21.5 m, altura máxima 3.6 m. Así como el paso de vehículos de carga que superen el rango de 3.0 m a 3.6 m de ancho y 20.5 a 21.5 m de longitud, altura máxima 3.6 m.

3.2.2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS PR 8+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514 Y DEL PR 55+0000 AL PR 75+0000 RUTA 6513.
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS PR 8+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514 Y DEL PR 55+0000 AL PR 75+0000 RUTA 6513.

- ✓ ROCERÍA PR 17+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514 Y DEL PR 55+0000 AL PR 75+0000 RUTA 6513.
- ✓ LAVADO DE SEÑALES DEL PR 55+0000 AL PR 61+0000 RUTA 6513.
- ✓ PINTURA DE MOJONES PR 02+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514
- ✓ RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS DEL PR 02+0000 AL PR 19+0000 RUTA 6514
- ✓ JORNADA DE TAPA HUECOS DEL PR 82+0000 AL PR 90+0250 RUTA 6513.
- ✓ PODA DE ÁRBOLES DEL PR 01+0650 AL PR 04+0000 RUTA 6514
- ✓ DESPEJE DE SEÑALES DEL PR 09+0150 AL PR 17+0600 RUTA 6514.
- ✓ Otras actividades:

Control de Tráfico Vehicular sobre el Ramón Nonato Pérez (Puente sobre el Rio Pauto) – PR 57+0000 – Ruta 6513, localizado en la vía que conduce de Ciudad de Yopal hacia el Municipio de Paz de Ariporo. Actividad que se realiza durante las 24 horas del día, de forma interrumpida durante las 24 horas, todos los días de la semana, distribuidas en tres turnos así: dos (2) personas de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y dos (2) personas de 2:00 p.m. a 10:00 pm, dos (2) personas de 10:00 pm a 6:00 a.m. Para dar cumplimiento a la resolución No. 2764 de 12 de noviembre de 2020, en la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Yopal – Paz de Ariporo, Ruta Nacional 6513, entre el PR 56+0700 y el PR 57+0600, Departamento de Casanare, debido a la situación que presenta uno de los puentes localizados sobre el Rio Pauto (Carril Derecho).

3.2.3 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

- ✓ LIMPIEZA DE CUNETAS PR 43+0000 AL 73+0380 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 19+0000 AL PR 29+0000
- ✓ LIMPIEZA DE OBRAS PR 43+0000 AL PR 73+0380 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 19+0000 AL PR 29+0000
- ✓ ROCERÍA PR 43+0000 AL PR 73+0380 Y SE INICIA NUEVAMENTE DEL PR 19+0000 AL PR 29+0000
- ✓ LAVADO DE SEÑALES PR 43+0000 AL PR 73+0380
- ✓ PINTURA DE MOJONES Y DEMARCACIÓN VIAL 26+0000 AL PR 73+0380
- ✓ RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS VIAL 26+0000 AL PR 73+0380

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante este periodo no se generaron ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS

3.4.1 CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

3.4.1.1 CONTRATO No. 1735 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" - LOTE 2

EMPRESA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1735 de 2024, al 31 de octubre de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
443724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 877.044.399,00	491.144.863,44	$ 385.899.535,56
	2025				1.125.443.642,00	
	2026				703.053.733,00	
			VALOR TOTAL	**$ 877.044.399,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO 18.15% Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.1.2 CONTRATO No. 1863 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR 55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 0+0000 19+0000" LOTE 1.

EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1863 de 2024, al 31 de octubre de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
440724	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 776.740.829,00	458.277.090,00	318.463.199,00
	2025				980.403.000,00	
	2026				611.935.800,00	
			VALOR TOTAL	**$ 776.740.829,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO **19.12%** Valor tomado con respecto al valor total del contrato

3.4.1.3 CONTRATO No. 1718 DE 2024

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR 19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6.
EMPRESA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1718 de 2024, al 31 de octubre de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
441024	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 484.572.777,00	285.897.940,00	$ 198.674.837,00
	2025					
	2026					
			VALOR TOTAL	**$ 484.572.777,00**		

PORCENTAJE EJECUTADO **19.12%** Valor tomado con respecto al valor inicial del contrato

3.4.2 OTROS CONTRATOS

Actualmente, se realiza el acompañamiento al Invias Territorial – Casanare según las directrices que nos sean impartidas, a los contratos siguientes:

- En la vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, contrato No. 990 – 2022, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0",

- En la vía Paz de Ariporo – La Cabuya - Ruta 6514, contrato 978 de 2021, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”,

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario del equipo de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** para cada una de ellas.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se efectúa el control diario de asistencia del personal integrante de las diferentes Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados, se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6** para cada una de ellas.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Como soporte se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12** para cada una de las Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- ✓ **Seguimiento a la Inversión del Anticipo.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

- ✓ **Seguimiento Programa de Obra.**

Para los contratos de mantenimiento rutinario, no aplica el presente ítem.

- ✓ **Seguimiento Programa De Inversiones.**

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2** para cada una de las Cooperativas de Cooperativas y/o Empresa de Mantenimiento Rutinario y contratos asignados.

- ✓ **Acta de Comité de Obra.**
  (Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1)**
- ✓ **Acta de Reunión**

  - En el presente periodo, no se han realizado reuniones con la Dirección Territorial (Formado **MEPI-MN-IN-14-FR-2**).

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	1873 DE 2024		
CONTRATISTA:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	**NIT:**	17.649.256. - 2
DIRECCION:	CARRERA 52 No. 11 - 80 - RESERVAS DE LA SIERRA TORRE 3A APART 302 - (NEIVA - HUILA)	**TELEFONO:**	312 3046412
CORREO ELECTRONICO:	federico0911@gmail.com amv2cas2024@gmail.com		
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNION TEMPORAL):	N.A		
REPRESENTANTE LEGAL:	FEDERICO RAMIREZ OSORIO	**No. CEDULA:**	17.649.256 (FLORENCIA - CAQUETA)
OBJETO:	"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 2 LOTE 2".		
CODIGO SECOP 2:	-		
FECHA DE INICIO:	20 junio 2024	**No. DE OFICIO O FECHA DE ESTADO DE EJECUCION PLATAFORMA SECOP:**	-
VALOR INICIAL:	$ 4.050.198.082,00		
VALOR ADICION 1:	$ 0,00		
VALOR ADICION 2:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL:	$ 4.050.198.082,00		
ANTICIPO:	N.A		
ANTICIPO OTORGADO:	N.A		
ANTICIPO EN FIDUCIA:	N.A		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE JULIO DE 2026		
TOTAL, PRORROGAS:	0		
PRORROGA 1:	-		
PRORROGA 2:	-		
FECHA DE FINALIZACION:	31 julio 2026		
ESTADO:	**EN EJECUCION**		

El avance acumulado, programado y ejecutado, del contrato 1873 de 2024, 31 de noviembre de 2024 es:

REGISTRO	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR DEL REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO DEL REGISTRO
526024	2024	20	C-2401-0600-103-0-2401054-02	$ 1.405.284.328,00	$ 487.056.243,59	$918.228.084,41
	2025					$ -
	2026					$ -
			VALOR TOTAL 2024	**$ 1.405.284.328,00**		
PORCENTAJE EJECUTADO		**12.03%**	Valor respecto al valor inicial total del contrato			

Tabla 4 Información general del Contrato No. 1873 de 2024

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Dentro del periodo se desarrollaron trabajos siguiendo la programación exigida así:

1. **PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS**

- Se realizan reportes diarios del estado de las vías a cargo de la AMV Grupo 2 y se envían a la Dirección Territorial Casanare, mediante WhatsApp.

- Se realizan reportes semanales a la Territorial Casanare. Actualizado los días miércoles si se presenta un cambio, de los sitios vulnerables de la Ruta 6513 - Vía Yopal – Paz de Ariporo y Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya, para la elaboración del mapa de sitios críticos a nivel nacional.

- Constantemente se están monitoreando los sitios críticos por las situaciones de emergencia que se puedan presentar. (sector La Cabuya- Pauto- Ariporo; PR72+0300, Gustavo Matamoros)

- En este periodo, la Administración Vial y cooperativas, apoyo en actividades de tapahuecos en las rutas 6513

- FRO AMV1873 2024 157 RPTA CARGA EXTRADIMENSIONADA Radicado: 2024E-VUVRAZ-113294 Fecha: 2024-11-12 11:51:42 referente al paso de cargas empresa Montejo por el puente Cravo ruta 6513

2. **ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.**

- Mediante oficio FRO AMV1873 2024 167 Informe. zona de riesgo PR4 0100 ruta 6513 Radicado: 2024E-VUVRAZ-116310 Fecha: 2024-11-18 17:46:27

3. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVIAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA A LA CONTAMINACIÓN VISUAL

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-133, REITERACION DE SOLICITUD DISPOSICIÓN DE BASURAS Y ESCOMBROS PR 1+0800 Al PR 2+0200 RUTA 6513."ALCALDÍA DE YOPAL 15/10/2024 rad 2024153382 del 15/10/2024

- FRO-AMV1873-2024-181 INF AMBIENTAL recolección de plásticos y entrega a puntos de reciclaje- Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-120951Fecha Radicación: 2024-11-28

4. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU INTERVENTORÍA.

- Se realiza inspección de forma rutinaria a las diferentes actividades desarrolladas por los empleados de las empresas de mantenimiento rutinario en cada las Rutas a cargo de la Administración Vial, se realizan actas de reunión.

- Semanalmente de manera conjunta con un representante de mantenimiento se realiza la programación de actividades y de controladores viales de las rutas 6513 y 6514, la cual se envía a cada uno de los grupos de WhatsApp creados para el desarrollo de los contratos, con copia al ing. supervisor de la territorial.

- Mediante oficio FRO AMV1873 2024 160 para aprobación tema de CAPACITACION Radicado: 2024E-VUVRAZ-113790 Fecha: 2024-11-13 08:42:04

5. ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APUs) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.

- Se realizó el cargue de cotizaciones de insumos, materiales, y maquinaria , en la para INVICOSTOS, dadas las fallas que se presentaron en la plataforma invicostos, se presentó mediante archivo en Excel apoyado de las cotizaciones, cumpliendo con la fecha de entrega 8 noviembre 2024.

6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVIAS.

- En este periodo, se repuso el mojón en concreto del PR 64 de la ruta 6513, actividades de pintura de poste e indicadores de referencia con las cooperativas.

7. INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA, DIRIGIR Y VERIFICAR SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.

- Se adelanta inspección del estado de los puentes, dentro de esta actividad se programa las labores de mantenimiento rutinario con los microempresarios, para Mantener en puentes y pontones rocería en los accesos, limpieza de calzada desagües, juntas, estribos, barandas.
- En proceso inspección nivel 2 a 9 puentes de acuerdo con memorando 2024I-VBOG-069398 enviado el 23 de septiembre del 2024 (Maraure, Guarapo, Aricaporo, la doble, Tate, Chigüiro, Chire, La Grande, Gustavo Matamoros), verificación de PR inicial de algunos puentes, se envía información a los correos designados.
- Mediante oficio FRO AMV1873 2024 165 Solicitud atención juntas puente Ramon Nonato Pérez PR57 0000 RUTA 6513. Radicado: 2024E-VUVRAZ-116125 Remite: AMV G2 Fecha: 2024-11-18 14:51:30

8. CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

- 27 de noviembre se realizó la capacitación a los 3 grupos de mantenimiento rutinario tema “Higiene postural”, el informe de la capacitación se presentó dentro oficio FRO AMV1873 2024 183 ACTA 6 AMV con radicado 2024E-VUVRAZ-121649 del 29/12/2024

9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.

En el presente mes se realizó:
Memorando circular 2024I-VBOG-087940 18-11: Capacitación Survey 123 para la gestión del riesgo, realizada el día 27 de noviembre de 2024 de las 9:00 a.m a12 m. de manera virtual

10. EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

Partiendo de los recorridos rutinarios se reporta estado de la vía y se evalúa condiciones de movilidad partiendo de una inspección visual.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-139 INFORME TAPAHUECOS EN LARUTA 6513, Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-106065 Fecha Radicación: 2024-10-24

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-146 INFORME TAPA HUECOS, Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-10*383 Fecha Radicación: 2024-10-31

- En proceso actualización de Inventarios de señalización, inventario de sectores críticos, inventario de cunetas y obras de drenaje

11. APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.

- Acompañamiento en los comités semanales del contrato 990 de 2021. SE REALIZA TODOS LOS VIERNES
- Apoyo en el contrato 2335/2024 suministro de mezcla.
- FRO-AMV1873-2024-150 se presenta oficio referente al estado sector de construcción resalto paso nacional Paz de Ariporo RUTA 6514 contrato 978/21 Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-110812 Fecha Radicación: 2024-11-06

12. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

- Se realiza verificación del estado de señalización vertical y horizontal de forma rutinaria.
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-140 NECESIDAD EN BARANDA DE PONTON PR 8+0222 6513 Y SEÑALIZACION COMPLEMENTARIA, Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-106051 Fecha Radicación: 2024-10-24
- FRO AMV1873 2024 166 NECESIDADES DE SEÑALIZACION EN. ZONAS DE ACCIDENTALIDAD MES AGOSTO 2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-116167 Fecha: 2024-11-18
- FRO AMV1873 2024 172 Necesidades. de señalización en puntos de ACC SEPT 2024Radicado: 2024E-VUVRAZ-117481 Fecha: 2024-11-20 17:52:23
- FRO AMV1873 2024 172 Necesidades. de señalización en puntos de ACC SEPT 2024Radicado: 2024E-VUVRAZ-121036 Fecha: 2024-11-28

13. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

- En caso de presentarse cualquier tipo de accidentes en las vías a cargo de la AMV Grupo 2 , se hace el reporte y se envía a la Dirección Territorial Casanare, al grupo de WhatsApp.

- Mensualmente se solicita el apoyo de información a la Seccional de Tránsito y Transporte Seccional Casanare, teniendo en cuenta que, cuenta con personal motorizado tienen la información precisa de los accidentes presentados en la Rutas a cargo.

- FRO-AMV1873-2024-152 Solicitud de informes de accidentes de tránsito Ruta 6513 y 6514. "SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CASANARE

Gmail ditra.decas-est@policia.gov.co Radicado SETRA YOPAL Fecha Radicación: 2024-11-06

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-162 (14/11/2024) Informe de accidentalidad de octubre del año 2024. (Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-114999 Fecha Radicación: 2024-11-15).

14. PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

- En este periodo, no fue necesario el desarrollo de esta actividad.

15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-124 del 3/10/2024 SE PRESENTÓ INFORME EXCAVACIONES EN ZONA DE USO DE VIA ENTRE EL PR1+0400 AL PR 2+0300- RUTA 6513. Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-097701 Fecha Radicación: 2024-10-04
- Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-127 se oficia a la Alcaldía de Yopal ejecución de obras para instalación de tubería entre el PR 1+0400 al PR2+0400 ruta 6513 Radicado MUNICIPIO: 2024151879 Fecha Radicación: 2024-10-07
- FRO-AMV1873-2024-156 PERMISO USO DE VIA, Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-111612 Fecha de: 2024-11-07 Referente al vencimiento de la resolución del permiso dado por INVIAS para los accesos a la Biblioteca Paz de Ariporo
- FRO AMV1873 2024 151 B.U.D.V SOLICITUD ATENCION POR AFECTACION EN ELPR 25 0250 RUTA 6514 RAD 2024E-VUVRAZ-110925 Fecha: 2024-11-05 18:06:09 Referente al daño ocasionado en el pavimento por daño acueducto veredal
- FRO AMV1873 2024 163 B.U.D.V Instalación tubería de gas sector PR 77 0250 RUTA 6513 rad 2024E-VUVRAZ-115095 Remite: AMV G2 -: referente a actividades de excavación y perforación dirigida, para instalación de líneas de gas, las cuales no tienen permiso ante INVIAS y en una de las perforaciones afectaron el pavimento.
- FRO AMV1873 2024 164 USO DE VIA 6513 6514 ENERCA SA ESP 1 Radicado: 2024E-VUVRAZ-115374 Fecha: 2024-11-15 15:16:30

- FRO-AMV-1873-2024-170 - ENERCA - USO DE VIA - 6513 PERMISO USO DE VIA Radicado asignado a su solicitud 20240112838.(reiteración por trabajos en las zonas de uso)
- FRO-AMV1873-2024-168,Solicitud de apoyo vigilancia policía en el sector puente Cravo PR 02+0385 puente sobre el rio Cravo sur, RUTA 6513 rad 65-2024-003389 del 20-11-24

- FRO AMV1873 2024 176 ENVIO RAD HATOCOROZAL OFICIO 173 AFECTACION EN PR 25 0400 6514 Radicado: 2024E-VUVRAZ-118634 Fecha: 2024-11-22. Reiteración al Invias referente al daño en la calzada por acueducto veredal
- FRO AMV 1873 2024 177 COPIA AL INVIAS DEL RAD ALC PORE B.U.D.V 6513 PR61+0150 61+0240 rad 2024E-VUVRAZ-118683 Fecha: 2024-11-22

- FRO-AMV1873-2024-181 INF AMBIENTAL recolección de plásticos y entraga a puntos de reciclaje- Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-120951Fecha Radicación: 2024-11-28

16. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

17. LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

18. REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.

- No se ha realizado informe de estimativo
- Durante el mes de NOVIEMBRE se ha continuado con las actividades de tapahuecos con material suministrado por el contrato 990/21, dando prioridad al sector PR 73 ALPR 90+0380 de la ruta 6513,sectores donde la carpeta se encuentra en muy malas condiciones y existe una acción popular. 2021-00227 que es Yopal - Paz de Ariporo - Hato Corozal

Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-178-INF TAPAHUECOS DEL 25 de noviembre 2024, RUTA 6513. Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-119092 de Fecha 2024-11-25

19. EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

MEMORANDO CIRCULAR N° Radicado: 2024I-VBOG-070556 Fecha: 2024-09-26 ESTADO DE LA RED CON CRITERIO TÉCNICO. Para estos informes semestrales, se deben seguir las instrucciones y fechas dadas por la Subdirección de Planificación de Infraestructura (SPI) en las capacitaciones virtuales que les están impartiendo sobre este tema y el aplicativo SIGPAV.

- La Segunda evaluación 2024, según lo indicado se entregará el informe a la Territorial Casanare para su revisión a más tardar el ***8 de noviembre de 2024*** y esta revisará y enviará el compilado de las AMVs a planta central antes del 15 noviembre. De acuerdo con lo solicitado se entrega mediante oficio FRO-AMV1873-2024-158 Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-113382 Fecha Radicación: 2024-11-12
- En proceso instalación aplicativo SIGPAV para evaluación pavimento.

20. REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS QUE LE SEAN ASIGNADAS, SIGUIENDO LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 09337 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 o EL QUE ESTÉ VIGENTE.

- Además de las Empresas de Mantenimiento Rutinario, este mes, no se realizaron apoyos a interventorías a contratos asignados por parte de Invias – Territorial Casanare.

21. COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEOREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – HERMES DEL INVIAS.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

22. EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

- En este periodo, no se desarrolló de esta actividad.

23. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

- En este periodo, no se desarrolló esta actividad, teniendo en cuenta que no se cuenta con el USUARIO, ni CLAVE de acceso a la plataforma del HERMES.
  Al respecto mediante memorando circular 2024I-VBOG-061757 del 30/08/2024, en el cual se dan las instrucciones para que únicamente cada Dirección Territorial solicite a la SPI las claves de acceso al Sistema de Información Geográfico HERMES y otros aplicativos para los contratos de Administración Vial. Aun por parte de la Territorial no nos han dado información referente a las claves Hermes para ingresar la información

24. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

- En el presente mes se realizó pintura de resaltos, reparación de defensas, apoyo instalación baranda y reparación de tableros de señalización.

25. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVIAS.

- En espera de las claves para acceso a plataforma sukubum, se recibió capacitación SURVEY 123 dentro del cual está el formulario.

26. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVIAS

Inventario e Inspecciones de Puentes. SIGP-SIPUCOL.
Se hizo la entrega de verificación de PR solicitados
La administración adelanto inspección a 9 puentes se realiza las actualizaciones de información.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- No aplican para el presente informe

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- Se atiende a los requerimientos de información del PAC, mensualmente, atendiendo las solicitudes del Invias Territorial Casanare. Información que se envió mediante correo electrónico.
- SE dio respuesta al Memorando Circular No. 2024I-VBOG-042103 26-6 PAC, donde se solicitaba PAC para el periodo – DICIEMBRE de 2024 para la AMV2 y cooperativas a cargo. Enviado al correo mballesteros@invias.gov.co

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Teniendo en cuenta la matriz de riesgos hace parte de la documentación del proceso **No. CMA-DEO-SGI-128-2023.** A continuación, se relacionan las situaciones presentadas y medidas tomadas según sea el caso, en cada uno de ellos.

- ✓ **SOCIALES O POLITICOS (Orden público)**

  A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentaron situaciones de orden público, que afectaran o genera riesgo para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales de los contratos de Mantenimiento Rutinario y de Administración Vial.

  De igual manera se recomendó al personal, prudencia y extremar las medidas preventivas para evitar afectaciones a la integridad, durante el desarrollo de sus actividades diarias.

- ✓ **NORMATIVO (Expedición de normas)**

  A la fecha de la elaboración del presente informe, los entes competentes no han expido Normas que pueden afectar la ejecución del contrato de Administración Vial.

- ✓ **OPERACIONAL (Terminación anticipada del contrato)**

  A la fecha de la elaboración del presente informe, no se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

- ✓ **NATURALEZA (Climáticos)**

  A la fecha de la elaboración del presente informe, los cambios en las condiciones climáticas, no han generado desbordamientos de ríos y quebradas.

- ✓ **OPERACIONAL (Disposición de personal no idóneo)**

  El personal que labora par la Administración de Mantenimiento Vial es idóneo y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para ejercer dichas labores.

- ✓ **OPERACIONAL (Deficiente señalización vial)**

  Se han realizado de manera oportuna la señalización de sitios críticos y se ha informado verbalmente y por escrito sobre las necesidades de los tramos en lo referente a señalización vertical y horizontal.

- ✓ **OPERACIONAL (Insuficiencia de información)**

  Se ha realizado de manera oportuna el envío de la información requerida contractualmente en el contrato como son entre otros los informes las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.

- ✓ **OPERACIONAL (Uso de elementos de protección personal - EPP)**

  A los trabajadores de la administración vial se le realiza la entrega de los elementos de protección personal y seguridad; se verifica por parte del inspector siso el correcto uso y cuidado de dichos elementos.

- ✓ **OPERACIONAL (Salarios, parafiscales, honorarios)**
  El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada uno de las personas que laboran en la administración vial.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

- ✓ Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.
- ✓ memorando circular 2024I-VBOG-085619, donde se informa que iniciamos el proceso de creación de usuarios para el acceso al Sistema Inteligente de Gestión de Pavimentos (SIGPAV) a través de la APP WEB SIGPAV.
  Durante el mes de noviembre no se da inicio al proceso de cargue de información, se está en proceso de aclaración de dudas para la puesta en funcionamiento de app y cargue de los tramos.
- ✓ Para apoyar las actividades de Gestión del Riesgo del Instituto, se recibió la capacitación sobre el uso de la aplicación Survey123, empleada para el reporte de emergencias y sitios críticos.
  .

6 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5.**

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
INGENIERO AUXILIAR - 1	OSCAR GONZALO RIAÑO CUELLAR
INGENIERO AUXILIAR - 2	LUZ YADIRA SUA DÍAZ
INSPECTOR SISO	MICHAEL STEVEN GUIO CHICAUSA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	YURI ANDREA CAMPUZANO
CONDUCTOR - 1	DIEGO ALEJANDRO ESGUERRA
CONDUCTOR - 2	JAIRO ARMESTO BADILLO

Tabla 5 Relación de Personal AMV – Grupo 2

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Este seguimiento se realiza con el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13.**

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

No aplica para el Contrato de Administración Vial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

- ✓ **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Seguimiento a la Inversión del Anticipo (No aplica teniendo que no se tramito anticipo para la Administración Vial).

- ✓ **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Como soporte se diligencia el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se Recomienda que el contrato No. 990 – 2021, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. y su INTERVENTORIA CONTRATO 1078/21

  Al contar ya con los diseños para intervenir el Puente Pauto sobre la ruta 6513, es prioritario que se agilicen los procesos para dar inicio a las obras. Por otro lado, se les debe solicitar por parte de Invias la atención . de las juntas ante el estado que presentan haga la intervención preventiva para ambas, ya que están en mal estado y una de ellas esta suelta. ***Informamos que hasta el momento por transitabilidad con la cooperativa se nivelaron con la mezcla asfáltica que nos dieron para tapahuecos, esto para prevenir posibles accidentes, pero la medida dura muy poco. FRO-AMV1873-2024-165- Radicado INVIAS: 2024E-VUVRAZ-116125 Fecha Radicación: 2024-11-18***

- Gestionar urgentemente los recursos para atender el sitio inestable localizado en el PR 2+0100 – PR 2+0300, PR 3+0200 3+0800 (Talud lado izquierdo), el cual presenta desprendimiento de material y rocas que representan alto riesgo para los vehículos circulantes y demás usuarios de la vía y PR 4+0000 costado izquierdo donde se presenta un proceso de movimiento lento en masa y que ha afectado cunetas y obras de drenaje en el tramo.

- Gestionar la asignación de recursos para la intervención de toda la capa de rodadura de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513, entre el PR 0+0000 al PR 7+0000;PR 46 AL PR 67+000;PR 72+0620 al PR 77+0000, PR 77+0875 al– PR 90+0380 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, entre PR 15+0000 - PR 30+0000.

- Gestionar y asignar recursos para la reposición e instalación de señales, verticales, señalización horizontal, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía. Nota con la administración se está realizando reparación de tableros para optimizar el recurso, reutilizar insumos y mejorar la señalización en algunos sectores.

- Atender urgentemente el PR 72+0250 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La cabuya, con recursos del contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA

CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Antes que la acción del río arrastre con el terraplén de la vía y afecte la movilidad por este sector

- Gestionar y asignar recursos para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR 50+0000 al PR 71+0000 - Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514, para que se ejecuten trabajos de pavimentación.

- Gestionar para el mejoramiento las condiciones de señalización en pasos Nacionales y zonas escolares, a lo largo de la Vía Yopal – Paz de Ariporo – Ruta 6513 y la Vía Paz de Ariporo – La Cabuya – Ruta 6514. Con el fin de brindar bienestar y seguridad a los usuarios de la vía.

- Atender con urgencia las obras de protección del Puente Gustavo Matamoros D´Costa, localizado en el PR 73+0380 – Ruta 6514, mediante el contrato No. 978 de 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELÉN - SOCHA - SÁCAMA - LA CABUYA - PAZ DE ARIPORO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. Actualmente, presenta afectación del muro en gaviones recubierto en concreto.

- Atención oportuna y prioritaria por parte de los contratistas de la rutas 6513 y 6514, en los sectores con condición crítica sector puente Cravo, Puente sobre rio Pauto, Puente Ariporo, puente Gustavo Matamoros en la ruta 6514, taludes inestables en el sector la cabuya de la 6513, así como la intervención en el mantenimiento de la capa de rodadura, siendo la más crítica Yopal- PR 10+0000 y todo el trayecto entre Pore y Paz de Ariporo, donde debido a su condición se ve expuesto la seguridad de los usuarios de la vía ante posibles accidentes.

- Dado que los contratos existentes para la ruta 6513 (Cto990/22); ruta 6514 (Cto 978/21), se ejecutan por partidas y tienen definidos las obras a ejecutar en cada tramo y su alcance; es fundamental que se destinen recursos para atención de las necesidades que no están cubiertas dentro de estos contratos, como reparación de obras de drenaje, señalización horizontal y vertical, parcheo, restitución y mantenimiento de juntas, mantenimiento preventivo en puentes y suministro de mezcla para actividades de tapahuecos con las cooperativas.

- Se debe tener en cuenta por parte de INVIAS, ya que se cuenta con los contratos 990/22 y 978/21 el mantenimiento de la señalización horizontal, hacer el repinte de las líneas

longitudinales, marcas viales y priorizar arreglo y/o restitución de señales verticales, especialmente las SR30 SP26, SP03-04

- El contrato 990/22 ha suministrado material de mezcla para tapahuecos, para la atención entre Pore y Paz de Ariporo, y este mes entre Yopal y el PR 55, aunque se terminó la jornada de tapahuecos entre Pore y Paz de Ariporo, ante el mal estado de la capa de rodadura aparecen nuevos baches, esto se ha reportado a la territorial, ya que, hasta tanto se inicie las intervenciones que se tienen programadas por parte del contratista, es fundamental mantener la vía sin baches.

- Respecto a las actividades de mantenimiento rutinario para los grupos Multiobras y Nuevo Horizonte, se está logrando ya un ajuste en los rendimientos al contar ya con más de 4 meses de actividad continua, en cuanto a la rocería como se informa en el presente, las especies Brachiaria y Guinea predominan, son de rápido crecimiento, y son empleadas para pastoreo y que muy seguramente crecieron en la zona de uso de vía por su cercanía con fincas y terrenos usados para la ganadería, con estos dos grupos además se han realizado otras actividades como tapahuecos, y la reparación de señales y defensas.

- Con el insumo de suministros la A.M.V viene adelantando la actividad de reparación de tableros de señales verticales, con esto se disminuye costos y se reutiliza materia prima, la cual es lavada y complementada con la señal, los materiales son los definidos el manual de señalización, en cuanto a especificaciones técnicas.

- En cuanto al buen uso y defensa de vías se tiene que los oficios que envía la AMV, a Alcaldías o entidades, en su mayoría no reciben respuesta y los que contestan, solo quedan en posibles visitas que nunca llevan a cabo, por esta razón es fundamental ya que cada oficio se da con copia a la Territorial, que esta realice el respectivo llamado a las entidades competentes ante incumplimiento de la ley 1228/2008

- Uso de aplicativos. Durante el mes de noviembre se recibió capacitación SURVEY 123, a la fecha no se cuenta sin usuarios y contraseñas

  En cuanto al aplicativo SIGPAV se envió al correo de soporte pantallazos con inconvenientes presentados para la correcta instalación de APP por lo que se ha solicitado apoyo.

8 ANEXOS

8.1 RELACION DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el mes de **NOVIEMBRE** de 2024:

Tabla 6 Relación correspondencia enviada

Oficio N.º	ENVIO					SEGUIMIENTO
	Resumen-Asunto	Dirigido a :	Cargo	Fecha de envío	N° Radicado	Fecha Radicado
FRO-AMV1873-2024-150	ESTADO CONSTRUCCION RESALTO PASO NACIONAL PAZ DE ARIPORO RUTA 6514	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	1/11/2024	2024E-VUVRAZ-109836	1/11/2024
FRO-AMV1873-2024-151	SOLICITUD ATENCIÓN POR AFECTACION EN ELPR 25+0250 RUTA 6514	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"	Director Territorial Casanare (E)	1/11/2024	2024E-VUVRAZ-109841	1/11/2024
FRO-AMV1873-2024-152	Solicitud de informes de accidentes de tránsito Ruta 6513 y 6514.	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	5/11/2024	2024E-VUVRAZ-110523	5/11/2024
FRO-AMV1873-2024-153	ACTA 5 MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"	Director Territorial Casanare (E)	6/11/2024	2024E-VUVRAZ-110812	6/11/2024
FRO-AMV1873-2024-154	INFORME MESUAL 5 PERIODO OCTUBRE DE 2024	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	6/11/2024	2024E-VUVRAZ-110925	6/11/2024
FRO-AMV1873-2024-155	Suministro insumos necesarios para desarrollo actividades.	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"		6/11/2024	"SUBINTENDENTE	6/11/2024
FRO-AMV1873-2024-156	Vencimiento – Permiso Uso de Vía – PR 0+0520 – PR 0+0860 – Ruta 6514 – Vía Paz de Ariporo – La Cabuya (Resolución No. 1121 del 30/MARZ/2023)	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	6/11/2024	HEIDY CASTRO"	6/11/2024
FRO-AMV1873-2024-157	Respuesta a MEMORANDO INDIVIDUAL No. 2024I-VBOG-081322 (10/28/2024)	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"	Director Territorial Casanare (E)	6/11/2024	2024E-VUVRAZ-111136	6/11/2024

FRO-AMV1873-2024-158	INFORME CRITERIO TÉCNICO VIA N.P RUTA 6514	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Representante Legal	6/11/2024	2024E-VUVRAZ-111417	6/11/2024
FRO-AMV1873-2024-159	"	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"		7/11/2024	GMAIL	7/11/2024
FRO-AMV1873-2024-160	Capacitación para trabajadores de mantenimiento rutinario en la ruta 6513 y 6514.	"SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CASANARE	Director Territorial Casanare (E)	12/11/2024	GMAIL	12/11/2024
FRO-AMV1873-2024-161	INFORME SUKUBUN JUNIO 20 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2024	Atn. Mayor. FABIÁN URIEL ROMERO PEDRAZA"	Director Territorial Casanare (E)	12/11/2024	2024E-VUVRAZ-113294	12/11/2024
FRO-AMV1873-2024-162	Informe de accidentalidad octubre del año 2024.	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS		12/11/2024	2024E-VUVRAZ-113382	12/11/2024
FRO-AMV1873-2024-163	Instalación tuberia de gas sector PR 77+0250 RUTA 6513	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"	Director Territorial Casanare (E)	13/11/2024	20240112447	13/11/2024
FRO-AMV1873-2024-164	Trabajos en Zona De Uso De Vía – Ruta 6513 – Ruta 6514 - ENERCA SA ESP	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	13/11/2024	2024E-VUVRAZ-113790	14/11/2024
FRO-AMV1873-2024-165	Solicitud atención puente Ramón Nonato Pérez PR57+0000 RUTA 6513	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"	Director Territorial Casanare (E)	14/11/2024	2024E-VUVRAZ-114248	15/11/2024
FRO-AMV1873-2024-166	Informe necesidades de señalización para zonas de riesgo por accidentalidad – Ruta 6513 y 6514 – Mes de agosto 2024	"MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA	Director Territorial Casanare (E)	14/11/2024	2024E-VUVRAZ-114999	15/11/2024
FRO-AMV1873-2024-167	Informe inspección zona de riesgo PR 4+0090 AL PR 4+0170 RUTA 6513	Atn. MAURICIO PULIDO"	Director Territorial Casanare (E)	15/11/2024	2024E-VUVRAZ-115095	15/11/2024
FRO-AMV1873-2024-168	Solicitud de apoyo PR 02+0385 puente sobre el rio Cravo sur, RUTA 6513	"GOBERNACIÓN DE CASANARE	Director Territorial Casanare (E)	18/11/2024	2024E-VUVRAZ-115374	18/11/2024
FRO-AMV1873-2024-169	Capacitación personal de mantenimiento rutinario CTO 1683-2024, 1718-2024, 1735-2024.	CESAR AUGUSTO ZORRO"	Director Territorial Casanare (E)	18/11/2024	2024E-VUVRAZ-116125	18/11/2024
FRO-AMV1873-2024-170	PERMISO DE USO DE VIAS A CARGO DEL INVIAS - INSTALACION LÍNEAS DE GAS rutas 6513 y 6514	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	17/11/2024	2024E-VUVRAZ-116167	19/11/2024

FRO-AMV1873-2024-171	Solicitud aprobación plegable 2024	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"		19/11/2024	2024E-VUVRAZ-116310	20/11/2024
FRO-AMV1873-2024-172	Informe necesidades de señalización para zonas de riesgo por accidentalidad – Ruta 6513 y 6514 – Mes de septiembre 2024	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	MANTENIMIENTO RUTINARIO	20/11/2024	66-2024-003589	20/11/2024
FRO-AMV1873-2024-173	Informe 2 por Afectación Pavimento – PR 25+0250 – Ruta 6514 (Sector Rosa Blanca)	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"		20/11/2024	GMAIL	21/11/2024
FRO-AMV1873-2024-174	Afectación escorrentía Alcantarilla – PR 61+0110 – Ruta 6513	ENERCA S.A. E.S.P.	Director Territorial Casanare (E)	20/11/2024	20240112838	21/11/2024
FRO-AMV1873-2024-175	Solicitud atención ante trabajos en Zona De Uso De Vía – Ruta 6513 – Ruta 6514 - ENERCA SA ESP	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	20/11/2024	2024E-VUVRAZ-117442	21/11/2024
FRO-AMV1873-2024-176	REITERACION POR AFECTACION PR 25+0250 RUTA 6514	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"	Alcaldesa	22/11/2024	2024E-VUVRAZ-117481	22/11/2024
FRO-AMV1873-2024-177	Afectaciones escorrentías Alcantarillas – PR 61+0110, PR 61+0240 – Ruta 6513	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Alcalde	22/11/2024	1436	22/11/2024
FRO-AMV1873-2024-178	INFORME TAPA HUECOS DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2024, RUTA 6513.	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ" Director Territorial Casanare (E)	25/11/2024	2024E-VUVRAZ-119092	25/11/2024
FRO-AMV1873-2024-179	"AFECTACIÓN ZONA DE USO DE VIAS A CARGO DEL INVIAS -	ENERCAS S.A. E.S.P		26/11/2024	20240113019	26/11/2024
FRO-AMV1873-2024-180	INSTALACION LÍNEAS DE GAS – Ruta 6513 "	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	Director Territorial Casanare (E)	26/11/2024	2024E-VUVRAZ-120014	27/11/2024
FRO-AMV1873-2024-180A	Estado del Permiso Uso de Zona de vía – Biblioteca Municipio de Paz de Ariporo (Resolución No. 1121 del 30/MARZ/2023)	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"	Director Territorial Casanare (E)	27/08/2024	2024E-VUVRAZ-120619	28/11/2024
FRO-AMV1873-2024-181	INFORME DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS INORGÁNICOS RUTAS 6513 Y RUTA 6514	"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS		27/11/2024	2024E-VUVRAZ-120951	28/11/2024
FRO-AMV1873-2024-182	Informe necesidades de señalización para zonas de riesgo por accidentalidad – Ruta 6513 y 6514 – Mes de octubre 2024	Atn. Ing. HENRY ANTONIO MELÉNDEZ"		28/11/2024	2024E-VUVRAZ-121016	28/11/2024

Tabla 7 Relación de correspondencia recibida

N° orden	FECHA	DATOS DE LA ENTIDAD REMITENTE		
		REFERENCIA / RADICADO	ENVIADO POR	ASUNTO
1	1/11/2024	GMAIL	MINISTERIO TRANSPORTE	AMV2 - DT CAS - INSP NIVEL 2
2	1/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta de Posesión DT Casanare
3	1/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Avance Ejecución Contratos DT
4	4/11/2024	GMAIL		Conferencia del Viernes Mon, October 28th
5	5/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Bibiana Reina	VERIFICACION SOLICITUD DE TRANSITO PUENTE LA CABUYA RUTA 6513
6	6/11/2024	GMAIL	POLICIA CASANARE	Respuestas solicitud FRO-AMV1873-2024-122 y FRO-AMV1873-2024-152
7	6/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ MEMORANDO CIRCULAR DE SGI - SEÑALIZACION EN ACCIONES POPULARES
8	7/11/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	CAPACITACIÓN SURVEY 123 PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - DT CASANARE
9	7/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Ten en cuenta las fechas para el cierre de operaciones con Impacto Financiero 2024
10	7/11/2024	GMAIL	GOBERNACIÓN DE CASANARE	FRO-AMV-1873-2024-156 - VENCIMIENTO - PERMISO USO DE VIA - BIBLIOT - LA PAZ
11	7/11/2024	GMAIL		SEGUIMIENTO AVANCE CARGUE INFORMACIÓN INVICOSTOS DT CASANARE en November 7, 2024 _ Read Informe de la Reunión
12	7/11/2024	GMAIL - 2024I-VBOG-084849	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Solicitud información de pasos de fauna - Territorial Casanare
13	8/11/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	Gmail - MODELO PLEGABLES A ELABORAR POR LOS AMV - DT CASANARE

14	8/11/2024	GMAIL	SECRETARIA DE INFRAESTRCUTURA - GOBERNACIÓN DE CASANARE	Gmail - RESPUESTA - FRO-AMV1873-2024-132-PERMISO USO DE VIA
15	12/11/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	Gmail - SUSPENDIDA CAPACITACIÓN SURVEY 123 GESTION DEL RIESGO
16	12/11/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	Gmail - Generación de Usuarios y Contraseñas para el SIGPAV
17	12/11/2024	GMAIL	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Gmail - FRO-AMV-1873-2024-159 - ENERCA - USO DE VIA - 6513 - PR 77+0250
18	13/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Gmail - Enlace Base de Datos
19	13/11/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	Gmail - SEGUIMIENTO AVANCE CARGUE INFORMACIÓN INVICOSTOS DT CASANARE
20	14/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Gmail - Acta 5 oct 1873-2024 AMV2
21	14/11/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	Gmail - Memorando de Casanare - Actualización de información
22	15/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Invitación_ COMITE 112 vie 15 de nov de 2024 10am - 11am (COT) (mballesteros@invias.gov.co)
23	15/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 5 oct 1683-2024 Coop Nuevo Horizonte_
24	15/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 5 oct 1718-2024 Coop Arenas
25	15/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta 5 oct 1735-2024 Multiobras
26	15/11/2024	GMAIL	COORPORINOQUIA Hector Miguel Gonzalez Lozano	Respuesta de radicado yo.2024-13978 del 2024
27	18/11/2024	GMAIL - 2024I-VBOG-086633	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Solicitud información precios de insumos para señalización
28	19/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Generación de Usuarios y Contraseñas para el SIGPAV
29	20/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ RV_ SOLICITUD REUNION - CAMBIO GUARDAS PEAJE ARAGUANEY

30	20/11/2024	GMAIL	ENERCA S.A. E.S.P	Respuesta a radicado 20240112447
31	21/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Acta suspensión 1 ampliación 2 cto 2335-2024 mezcla Casanare
32	21/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	Reiteración Memorando Circular Aplicativo SIGPAV
33	21/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ solicitud RP cto 2335-2024 suministro mezcla Casanare
34	21/11/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	Bienvenido a SIGPAV - Establezca su contraseña
35	21/11/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	Asignación de Administradores Viales - SIGPAV
36	22/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Invitación_ COMITE 113 vie 22 de nov de 2024 10am - 11am (COT) (mballesteros@invias.gov.co)
37	22/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ Para la radicación de facturas que hacen parte del cierre de Operaciones Financieras 2024, ten en cuenta las siguientes fechas
39	22/11/2024	GMAIL	DT CASANARE INVIAS Ing. Manuel Ballesteros	RV_ RP 646824 DEL CON 2335-2024 ADIC DTCAS MEZCLA CASANARE
39	26/11/2024	GMAIL	"DT CASANARE INVIAS	2024I-VBOG-090646 26-11 PLAZOS SEGUNDO SEMESTRE 2024 - ESTADO DE LA RED VIAL CON CRITERIO TÉCNICO POR LOS AMV
40	27/11/2024	GMAIL	Ing. Manuel Ballesteros"	2024I-VBOG-090646 26-11 PLAZOS SEGUNDO SEMESTRE 2024 - ESTADO DE LA RED VIAL CON CRITERIO TÉCNICO POR LOS AMV
41	27/11/2024	GMAIL	ENERCA S.A. E.S.P	FRO-AMV1873-2024-179 - ENERCA - AFECTACION EN ZONA DE USO DE VIA
42	27/11/2024	GMAIL	INVIAS - PLANTA CENTRAL	PLAZOS SEGUNDO SEMESTRE 2024 - ESTADO DE LA RED VIAL CON CRITERIO TÉCNICO POR LOS AMV. - DT CASANARE
43	27/11/2024	GMAIL	"DT CASANARE INVIAS	DIRECTORIO EMERGENCIAS

44	28/11/2024	GMAIL	MINISTERIO DE TRANSPORTE	PLAZO MÁXIMO PARA RECEPCCIÓN DE INFORMACIÓN
45	28/11/2024	GMAIL	"DT CASANARE INVIAS	
46	28/11/2024	GMAIL	Ing. Manuel Ballesteros"	INVITACIONES 2 ENCUENTRO DE MICROEMPRESARIOS 2024_
47	28/11/2024	GMAIL	"DT CASANARE INVIAS	
48	28/11/2024	GMAIL	Ing. Manuel Ballesteros"	2024I-VBOG-089415 22-11 Aclaración Plazos estado red con criterio técnico
49	28/11/2024	GMAIL	"DT CASANARE INVIAS	
50	28/11/2024	GMAIL	Ing. Manuel Ballesteros"	2024I-VBOG-087374 15-11 Reporte semanal No.18 Puentes alertas
	28/11/2024	GMAIL	"DT CASANARE INVIAS	

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA SAS

		
FOTO 1: ANTES INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA EN EL PR 06+0870	FOTO 2: DURANTE INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA EN EL PR 06+0870	FOTO 3: DESPUÉS INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA EN EL PR 06+0870
		
FOTO 4: ANTES LIMPIEZA DE BERMA DEL PR 04+0500	FOTO 5: DURANTE LIMPIEZA DE BERMA DEL PR 04+0500	FOTO 6: DESPUÉS LIMPIEZA DE BERMA DEL PR 04+0500
		
FOTO 7: ANTES LIMPIEZA DE OBRAS PR 06+0850	FOTO 8: DURANTE LIMPIEZA DE OBRAS PR 06+0850	FOTO 9: DESPUÉS LIMPIEZA DE OBRAS PR 06+0850

		
FOTO 10: ANTES ROCERÍA DEL PR 08+0100	FOTO 11: DURANTE ROCERÍA DEL PR 08+0100	FOTO 12: DESPUÉS ROCERÍA DEL PR 08+0100
		
FOTO 13: ANTES ROCERÍA PR 10+0500	FOTO 14: DURANTE ROCERÍA PR 10+0500	FOTO 15: DESPUÉS ROCERÍA PR 10+0500
		
FOTO 16: ANTES LIMPIEZA OBRA DEL PR 03+0730	FOTO 17: DURANTE LIMPIEZA OBRA DEL PR 03+0730	FOTO 18: DESPUÉS LIMPIEZA OBRA DEL PR 03+0730

		
FOTO 19: ANTES ROCERÍA PR 12+0900	FOTO 20: DURANTE ROCERÍA PR 12+0900	FOTO 21: DESPUÉS ROCERÍA PR 12+0900
		
FOTO 22: ANTES ROCERÍA PR 16 +0000	FOTO 23: DURANTE ROCERÍA PR 16 +0000	FOTO 24: DESPUÉS ROCERÍA PR 16 +0000
		
FOTO 25: ANTES RETIRO DE ÁRBOL PR 13 +0600	FOTO 26: DURANTE RETIRO DE ÁRBOL PR 13 +0600	FOTO 27: DESPUÉS RETIRO DE ÁRBOL PR 13 +0600

		
FOTO 28: ANTES ROCERÍA DEL PR 17+0000	FOTO 29: DURANTE ROCERÍA DEL PR 17+0000	FOTO 30: DESPUÉS ROCERÍA DEL PR 17+0000
		
FOTO 31: ANTES ROCERÍA PR 18+0000	FOTO 32: DURANTE ROCERÍA PR 18+0000	FOTO 33: DESPUÉS ROCERÍA PR 18+0000
		
FOTO 34: ANTES ROCERÍA PR 20+0100	FOTO 35: DURANTE ROCERÍA PR 20+0100	FOTO 36: DESPUÉS ROCERÍA PR 20+0100

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

		
FOTO 37: ANTES RETIRO DE ÁRBOL CAÍDO EN EL PR 10+0850	FOTO 38: DURANTE RETIRO DE ÁRBOL CAÍDO EN EL PR 10+0850	FOTO 39: DESPUÉS RETIRO DE ÁRBOL CAÍDO EN EL PR 10+0850
		
FOTO 40: ANTES LIMPIEZA DE PUENTE PR 16+0000	FOTO 41: DURANTE LIMPIEZA DE PUENTE PR 16+0000	FOTO 42: DESPUÉS LIMPIEZA DE PUENTE PR 16+0000
		
FOTO 43: ANTES LIMPIEZA DEL PEAJE LA NEVERA DEL PR 34 +0850	FOTO 44: DURANTE LIMPIEZA DEL PEAJE LA NEVERA DEL PR 34 +0850	FOTO 45: DESPUÉS LIMPIEZA DEL PEAJE LA NEVERA DEL PR 34 +0850

		
FOTO 46: ANTES LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 34+0200	FOTO 47: DURANTE LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 34+0200	FOTO 48: DESPUÉS LIMPIEZA DE SEÑALIZACIÓN DEL PR 34+0200

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE CTA

		
FOTO 1: ANTES PINTURA DE MOJONES DEL PR 18+0000 RUTA 6514	FOTO 2: DURANTE PINTURA DE MOJONES DEL PR 18+0000 RUTA 6514	FOTO 3: DESPUÉS PINTURA DE MOJONES DEL PR 18+0000 RUTA 6514
		
FOTO 4: ANTES LIMPIEZA DE CANAL PR 09+0500	FOTO 5: ANTES LIMPIEZA DE CANAL PR 09+0500	FOTO 6: DESPUÉS LIMPIEZA DE CANAL PR 09+0500
		
FOTO 7: ANTES LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 13+0370	FOTO 8: DURANTE LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 13+0370	FOTO 9: DESPUÉS LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 13+0370

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

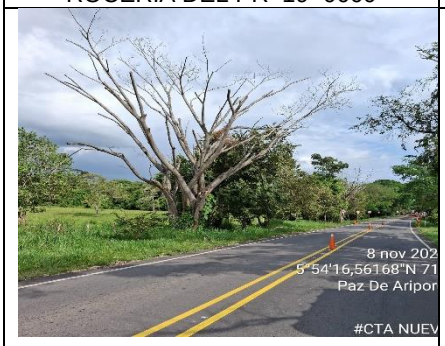
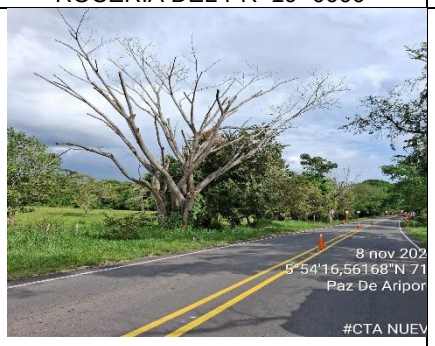
		
FOTO 10: ANTES JORNADA DE TAPA HUECOS DEL PR 86+0000	FOTO 11: DURANTE JORNADA DE TAPA HUECOS DEL PR 86+0000	FOTO 12: DESPUÉS JORNADA DE TAPA HUECOS DEL PR 86+0000
		
FOTO 13: ANTES ROCERÍA DEL PR 19+0000	FOTO 14: DURANTE ROCERÍA DEL PR 19+0000	FOTO 15: DESPUÉS ROCERÍA DEL PR 19+0000
		
FOTO 16: DESPUÉS PODA DE ÁRBOLES DEL PR 01+0650	FOTO 17: DESPUÉS PODA DE ÁRBOLES DEL PR 01+0650	FOTO 18: DESPUÉS PODA DE ÁRBOLES DEL PR 01+0650
		

FOTO 19: ANTES ROCERÍA DEL PR 59+0000	FOTO 20: DURANTE ROCERÍA DEL PR 59+0000	FOTO 21: DESPUÉS ROCERÍA DEL PR 59+0000
		
FOTO 22: ANTES LAVADO DE SEÑALES PR 57+0000 RUTA 6513	FOTO 23: DURANTE LAVADO DE SEÑALES PR 57+0000 RUTA 6513	FOTO 24: DESPUÉS LAVADO DE SEÑALES PR 57+0000 RUTA 6513
		
FOTO 25: ANTES DESPEJE DE CANAL PR 60+0350 RUTA 6513	FOTO 26: ANTES DESPEJE DE CANAL PR 60+0350 RUTA 6513	FOTO 27: DESPUÉS DESPEJE DE CANAL PR 60+0350 RUTA 6513
		
FOTO 28: ANTES LIMPIEZA DE CANAL DEL PR JORNADA DE TAPAHUECOS PR 82+0750	FOTO 29: DURANTE JORNADA DE TAPAHUECOS PR 82+0750	FOTO 30: DESPUÉS JORNADA DE TAPAHUECOS PR 82+0750

		
FOTO 31: ANTES LAVADO DE SEÑALES DEL PR 57+0700	FOTO 32: DURANTE LAVADO DE SEÑALES DEL PR 57+0700	FOTO 33: DESPUÉS LAVADO DE SEÑALES DEL PR 57+0700
		
FOTO 34: ANTES LAVADO DE SEÑALES DEL PR 61+0700.	FOTO 35: DURANTE LAVADO DE SEÑALES DEL PR 61+0700.	FOTO 36: DESPUÉS LAVADO DE SEÑALES DEL PR 61+0700.
		
FOTO 37: ANTES LIMPIEZA DE CANAL DEL PR JORNADA DE TAPAHUECOS PR 82+0750	FOTO 38: DURANTE JORNADA DE TAPAHUECOS PR 82+0750	FOTO 39: DESPUÉS JORNADA DE TAPAHUECOS PR 82+0750

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE



FOTO 1: ANTES
LIMPIEZA DE OBRA PR 43+0300



FOTO 2: DURANTE
LIMPIEZA DE OBRA PR 43+0300



FOTO 3: DESPUÉS
LIMPIEZA DE OBRA PR 43+0300



FOTO 4: ANTES
LIMPIEZA DE OBRA PR 43+0300-
CARRIL IZQUIERDO



FOTO 5: DURANTE
LIMPIEZA DE OBRA PR 43+0300-
CARRIL IZQUIERDO



FOTO 6: DESPUÉS
LIMPIEZA DE OBRA PR 43+0300-
CARRIL IZQUIERDO



FOTO 7: ANTES
PINTURA DE MOJONES PR
29+0000



FOTO 8: DURANTE
PINTURA DE MOJONES PR
29+0000



FOTO 9: DESPUÉS
PINTURA DE MOJONES PR
29+0000

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare



FOTO 10: ANTES
LAVADO DE SEÑALES Y MOJONES
PR 46+0000



FOTO 10: DURANTE
LAVADO DE SEÑALES Y MOJONES
PR 46+0000



FOTO 10: DESPUÉS
LAVADO DE SEÑALES Y MOJONES
PR 46+0000



FOTO 11: ANTES
LIMPIEZA DE CUNETA PR 47+0350-
CARRIL IZQUIERDO



FOTO 12: DURANTE
LIMPIEZA DE CUNETA PR 47+0350-
CARRIL IZQUIERDO



FOTO 13: DESPUÉS
LIMPIEZA DE CUNETA PR 47+0350-
CARRIL IZQUIERDO



FOTO 14: ANTES
LIMPIEZA DE OBRA PR 47+0870



FOTO 15: DURANTE
LIMPIEZA DE OBRA PR 47+0870

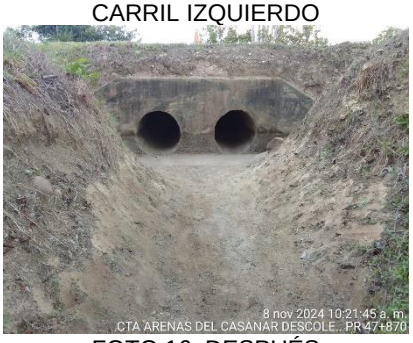


FOTO 16: DESPUÉS
LIMPIEZA DE OBRA PR 47+0870



FOTO 17: ANTES
LIMPIEZA DE CUNETA PR 50+0030-
CARRIL IZQUIERDO



FOTO 18: DURANTE
LIMPIEZA DE CUNETA PR 50+0030-
CARRIL IZQUIERDO



FOTO 19: DESPUÉS
LIMPIEZA DE CUNETA PR 50+0030-
CARRIL IZQUIERDO



FOTO 20: ANTES
PINTURA Y LAVADO DE MOJONES
PR 63+0000



FOTO 21: DURANTE
PINTURA Y LAVADO DE MOJONES
PR 63+0000



FOTO 22: DESPUÉS
PINTURA Y LAVADO DE MOJONES
PR 63+0000



FOTO 23: ANTES
PINTURA DE MOJON PR 66+0000



FOTO 24: DURANTE
PINTURA DE MOJON PR 66+0000



FOTO 25: DESPUÉS
PINTURA DE MOJON PR 66+0000



FOTO 26: ANTES
LIMPIEZA DE OBRA PR 66+0030-
CARRIL DERECHO



FOTO 27: DURANTE
LIMPIEZA DE OBRA PR 66+0030-
CARRIL DERECHO



FOTO 28: DESPUÉS
LIMPIEZA DE OBRA PR 66+0030-
CARRIL DERECHO



FOTO 29: ANTES
LIMPIEZA DE OBRA PR 69+0900-
CARRIL DERECHO



FOTO 30: DURANTE
LIMPIEZA DE OBRA PR 69+0900-
CARRIL DERECHO



FOTO 31: DESPUÉS
LIMPIEZA DE OBRA PR 69+0900-
CARRIL DERECHO



FOTO 32: ANTES
LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 21+0610



FOTO 33: DURANTE
LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 21+0610



FOTO 34: DESPUÉS
LIMPIEZA DE ALCANTARILLA PR 21+0610





PR 25+0300 RUTA 6513
AFECTACION EN VIA POR DAÑO ACUEDUCTO VEREDAL

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

MEZCLA ASFÁLTICA ENTREGADA

MEZCLA ASFALTICA SUM CTO 990/2022						
FECHA	PLACA VEHICULO	CANTIDAD(M3)	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	PR INICIO	PR FINAL
29/11/2024	XIJ 128	6	9:11 a. m.	10:30 a. m.	77+0000	82+0100

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES



FOTO 1: PR 82+0100 ANTES



FOTO 2: PR 82+0100 DURANTE



FOTO 3: PR 82+0100 DESPUÉS



FOTO 4: PR 78+0300 ANTES

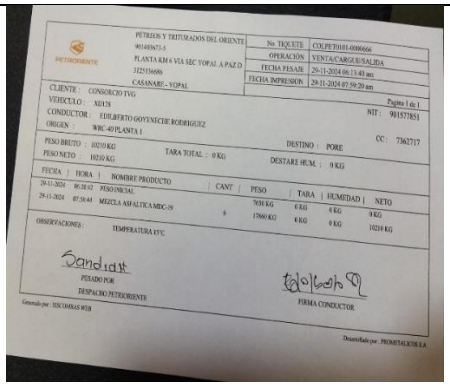


FOTO 5: PR 78+0300 DURANTE



FOTO 6: PR 78+0300 DESPUÉS

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

		
FOTO 7: PR 77+0000 ANTES	FOTO 8: PR 77+0000 DURANTE	FOTO 9: PR 77+0000 DESPUÉS
		
FOTO 10: TEMPERATURA AL SALIR DE LA PLANTA	FOTO 11: CARGUE DE VOLQUETA	FOTO 12: FACTURA DESPACHO

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2



FOTO 1: CHARLA SST EMPRESA MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA PR 05+0000 RUTA 6513.



FOTO 2: SEGUIMIENTO Y INSPECCIÓN DE BITACORA CONTROLADORES VIALES-SECTOR PAUTO.



FOTO 3: CHARLA SST COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO HORIZONTE PR 71+0000 RUTA 6513.



FOTO 4: CHARLA SST COOPERATIVA DE TRABAJO ARENAS DEL CASANARE PR 42+0200 RUTA 6514.





FOTO 5: CHARLA SST ESTRÉS- EMPRESA MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S PR 21+0000 RUTA 6513.



FOTO 6: BUEN USO Y DEFENSA DE VIA PR 05+0000 RUTA 6514.



FOTO 7: TOMA FOTOGRAFICA DRON – PR 03+0523 PUENTE SOBRE EL RIO ARIPORO RUTA 6514.

FOTO 8: SEGUIMIENTO Y INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN CONTROLADORES VIALES-SECTOR PAUTO.





FOTO 9: CHARLA SST COOPERATIVA DE TRABAJO NUEVO HORIZONTE PR 88+0000 RUTA 6513.

FOTO 10: INSPECCION DE PUENTE EL TATE CON TRAJE DE PROTECCIÓN PARA ABEJAS.





FOTO 11: CAPACITACIÓN CON LAS TRES COOPERATIVAS EN EL PR 32+0000 RUTA 6513- HIGIENE POSTURAL.

FOTO 12: INSTALACIÓN DE SEÑALES PR 49+0000- RUTA 6513.



FOTO 13: VISITA PUENTE LA ÑIATA 2 OBRAS DE ENROCADO RUTA 6513.

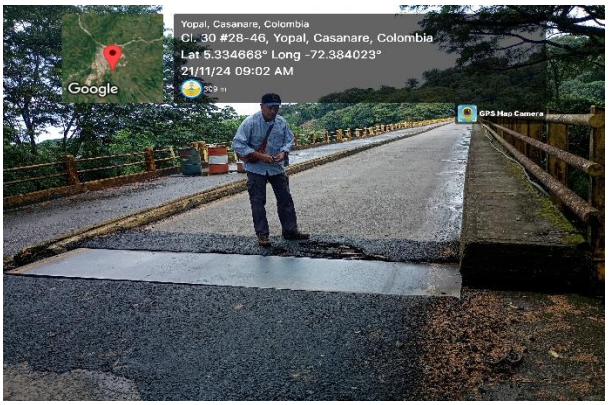


FOTO 14: INSPECCION Y REVISION PUENTE PR 57- RUTA 6513.



FOTO 15 VISITA CONTROLADORES CRAVO



FOTO *16* VERIFICACIÓN DISTANCIAS

INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE SECTORES CRITICOS



FOTO 1: INSPECCION DE PUENTES / PONTONES –



FOTO 2: INSPECCION DE ESTADO PUENTE ARIPORO – PR 3+0523 – RUTA 6514



FOTO 3: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA – PR 73+0376 – RUTA 6514



FOTO 4: PUENTE GUSTAVO MATAMOROS D'COSTA –



FOTO 5: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 72+0300 – RUTA 6514



FOTO 6: SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS - CONTRATO N. 978 – 2021 –



FOTO 7: SEGUIMIENTO ESTADO ENROCADO PUENTE ARICAPORO – OBRAS DE PROTECCION Y RECUPERACION DE BANCA – PR 16+0771 – RUTA 6514



FOTO 8: INSPECCION DE PUENTES/ PONTONES - PUENTE ARICAPORO– PR 16+0771 – RUTA 6514



FOTO9: SEGUIMIENTO PUENTE PAUTO- DAÑO SEVERO EN JUNTAS NO SE HA INICIADO TRABJOS ESTRUCTURA DERECHA PR 57+0000– RUTA 6513



FOTO 10: PUENTE PAUTO– PR 57+0000 – RUTA 6513 NO SE HAN INICIADO TRABAJOS EN EL SITO POR PARTE DEL CONTRATO 990/21



FOTO11: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 1+0700– RUTA 6513



FOTO 12: TALUD INFERIOR OBRAS DE PROTECCION MEDIANTE ENROCADO PR 1+0700 – RUTA 6513



FOTO13: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 1+0700– RUTA 6513



FOTO 14: PR1+0700 DESLIZAMIENTO CONTINUO DE MATERIAL





FOTO15: TALUD SUPERIOR INESTABLE PR 2+0200– RUTA 6513 **FOTO 16:** PR2+0200 TALUD INESTABLE





FOTO17: PUENTE LA CABUYA PR 2+0385– RUTA 6513 **FOTO 18:** PR3+0200 ALPR 3+0800 DESLIZAMIENTO CONTINUO DE MATERIAL





FOTO 19: Pr 4+0100 movimiento en masa talud costado izquierdo

CONTRATO 990/21 OBRAS DE PROTECCIÓN PUENTE NIATA PR 13+0785 RUTA 6513




Enrocado aguas arriba margen derecha Rio Niata





Aguas abajo margen derecha ***Vista hacia aguas arriba***




Pr 1+0800 ruta 6513 enrocado talud inferior margén derecha río Cravo



INSTALACIÓN BARANDA PONTON PR 17+0100 RUTA 6513

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

Ing. Federico Ramírez Osorio
Administración Vial Grupo AMV 2 - CTO No. 1873–INVIAS

INTERVENCIONES CONTRATO 978/2021 RUTA 6514





PR 72+0300 PROTECCION TALUD INFERIOR LADO DERECHO



OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA COSTADO NORTE PUENTE ARIPORO RUTA 6514 INSTALACIÓN GEOCONTENEDORES



CONSTRUCCION RESALTOS ENTRE EL PR0+0000 AL PR 1+0000 RUTA 6514 PAZ DEARIPORO

Carrera 25 No 23 – 10 - Barrio El Salitre
e-mail: amv2cas2024@gmail.com
Celular: 311 2458343 - 311 2455654 - 311 2479983
Yopal - Casanare

CAPACITACIONES A COOPERATIVAS





COMITES SEMANALES DE OBRA CTO 990/22

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

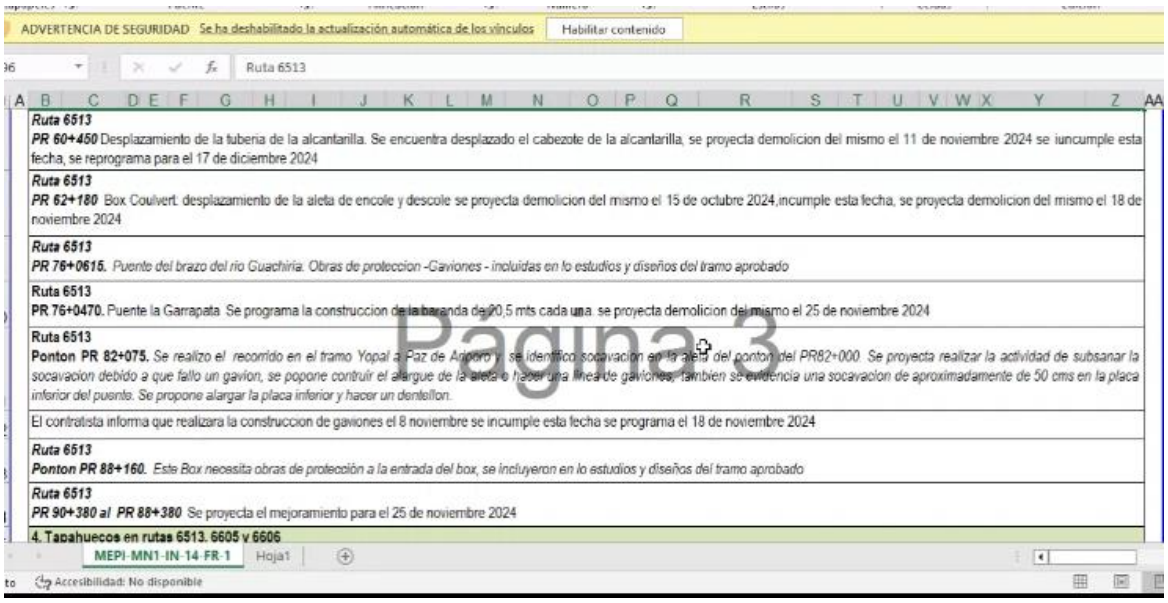
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL 25 AL 30 DE NOV 2024

Ruta 6513 (Yopal – Paz de Ariporo)
- **Atención de compromisos según acta anterior**

Ruta 6515 (La Cabuya – Saravena)
- **PR-37 Instalación defensa metálica del puente Tame**
- **Ejecución paso urbano de Tame**
- **PR-69 Intervención de la placa del puente la Macaguana**

Ruta 6605 (Tame – Corocoro)
- **N/A**

Ruta 6606 (Corocoro – Arauca)
- **Suministro de MDC para campaña de tapahuecos**
- **Demarcación vial**


ADVERTENCIA DE SEGURIDAD Se ha deshabilitado la actualización automática de los vínculos Habilitar contenido

Ruta 6513

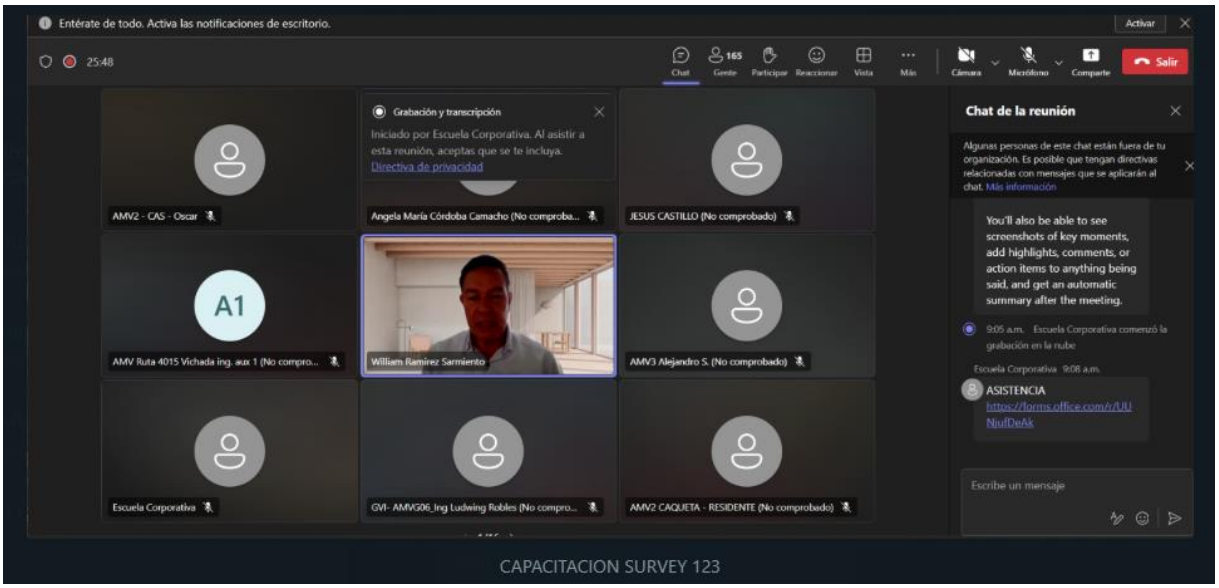
Ruta 6513 ***PR 60+450*** Desplazamiento de la tuberia de la alcantarilla. Se encuentra desplazado el cabezote de la alcantarilla, se proyecta demolicion del mismo el 11 de noviembre 2024 se iuncumple esta fecha, se reprograma para el 17 de diciembre 2024
Ruta 6513 ***PR 62+180*** Box Coulvert. desplazamiento de la aleta de encole y descole se proyecta demolicion del mismo el 15 de octubre 2024,incumple esta fecha, se proyecta demolicion del mismo el 18 de noviembre 2024
Ruta 6513 ***PR 76+0615.*** *Puente del brazo del rio Guachiria. Obras de proteccion -Gaviones - incluidas en lo estudios y diseños del tramo aprobado*
Ruta 6513 **PR 76+0470.** Puente la Garrapata Se programa la construccion de la baranda de 20,5 mts cada una. se proyecta demolicion del mismo el 25 de noviembre 2024
Ruta 6513 **Ponton PR 82+075.** *Se realizo el recorrido en el tramo Yopal a Paz de Ariporo y se identifico socavacion en la aleta del ponton del PR82+000. Se proyecta realizar la actividad de subsanar la socavacion debido a que fallo un gavion, se propone contruir el alargue de la aleta o hacer una linea de gaviones, tambien se evidencia una socavacion de aproximadamente de 50 cms en la placa inferior del puente. Se propone alargar la placa inferior y hacer un dentellon.*
El contratista informa que realizara la construccion de gaviones el 8 noviembre se incumple esta fecha se programa el 18 de noviembre 2024
Ruta 6513 ***Ponton PR 88+160.*** *Este Box necesita obras de protección a la entrada del box, se incluyeron en lo estudios y diseños del tramo aprobado*
Ruta 6513 ***PR 90+380 al PR 88+380*** Se proyecta el mejoramiento para el 25 de noviembre 2024
4. Tapahuecos en rutas 6513, 6605 y 6606

MEPI-MN1-IN-14-FR-1 Hoja1

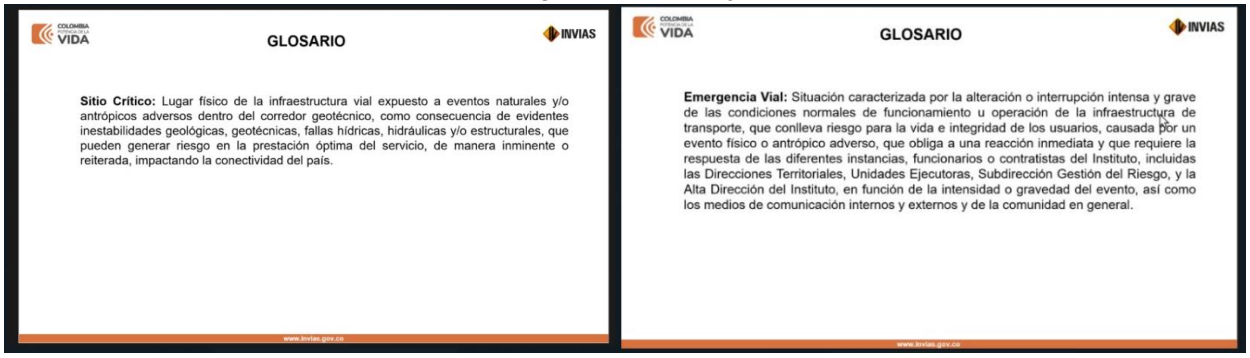
Accesibilidad: No disponible

Página 3

CAPACITACIONES VIRTUALES

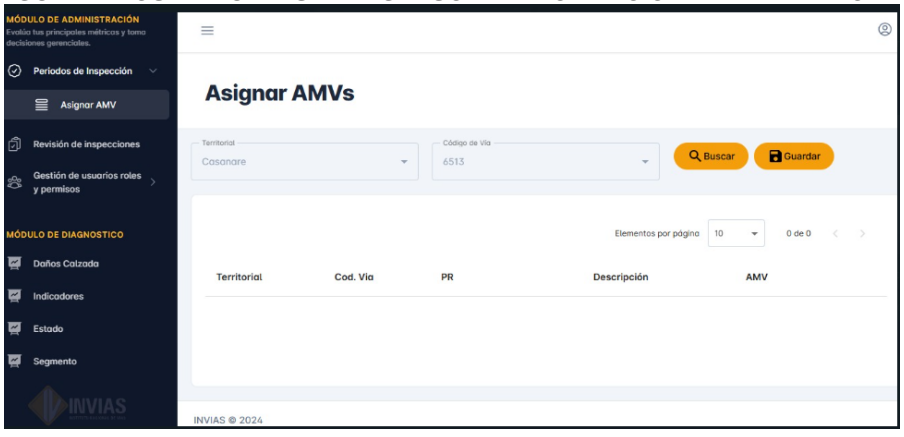


27 NOVIEMBRE DE 2024



SURVEY 1.2.3

SEGUIMIENTOS VIRTUALES AL INGRESO DE INFORMACION A LA PLATAFORMA



SIGPAV. SE REPORTA A LA TERRITORIAL Y AL GRUPO DE SEGUIMIENTO SIGPAV, referente a los incovenientes presentado para lapuesta en marcha de laAPP

Se realizan tomas aéreas de los sectores en puntos críticos

• Mediante oficio FRO-AMV1873-2024-041 en los primeros días del mes de julio se llevaron los Videos del estado inicial de las rutas 6513 y 6514"INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Se ha continuado con videos con dron para seguimiento avance obras Ariporo y PR 72+0300

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 01/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: **NOVIEMBRE DE 2024**

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024

CONTRATO DE OBRA No. N/A

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE,"ADM GRUPO AMV 2 LOTE 2".

INTERVENTORÍA: FEDERICO RAMIREZ OSORIO

CONTRATISTA: N/A

DIAS DEL MES NOVIEMBRE DE 2024

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1
EQUIPO OFICINA	COMPUTADORES, IMPRESORAS, MUEBLES, ETC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	
CAMIONETA - PLACA JGR 467	MARCA - NISSAN – NP300 FRONTIER	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	
CAMIONETA - PLACA DVW 246	MARCA TOYOTA – HILUX	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	
DRONE	MARCA - DJI MAVIC 2 PRO	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	
GPS	MARCA - TRIMBLE TDC	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	
TABLET	MARCA - SAMSUMG	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	I	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO** A **EN REPARACIÓN** R, **INACTIVO** I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NINGUNA

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva). (Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilin

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
NO APLICA

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: FEDERICO RAMIREZ OSORIO

MP 2520261347 CND

Firma ORIGINAL FIRMADO POR

MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO CONTRATISTA

MATRICULA PROFESIONAL No 25202 - 77804 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 6
		FECHA	02 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1718-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	441024 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	484.572.777,00	247.132.115,00
						622.192.484,00	0,00
						388.352.307,00	0,00
					TOTAL	1.495.117.568,00	247.132.115,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.495.117.568,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	13 al 30 de junio de 2024	42.871.050,00	740.500,00	43.611.550,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	440.961.227,00	1.451.506.018,00	2024E-VUVRAZ-061052 08-07-2024	x		
2	PARCIAL	jul-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	392.503.949,00	1.403.048.740,00	2024E-VUVRAZ-071364 01-08-2024	X		
3	PARCIAL	ago-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	344.046.671,00	1.354.591.462,00	2024E-VUVRAZ-083800 03-09-2024	X		
4	PARCIAL	sep-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	295.589.393,00	1.306.134.184,00	2024E-VUVRAZ-096220 01-10-2024	X		
5	PARCIAL	oct-2024	47.634.500,00	822.778,00	48.457.278,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	247.132.115,00	1.257.676.906,00	2024E-VUVRAZ-109841 01-11-2024	X		
5	PARCIAL	nov-2024	47.634.500,00	9.050.555,00	56.685.055,00	N.A	N.A	N.A	**441024** (20-MAY-2024)	190.447.060,00	1.200.991.851,00				
		TOTALES	**281.043.550,00**	**13.082.167,00**	**294.125.717,00**	**N.A**	**N.A**	**N.A**		**$ 190.447.060,00**	**1.200.991.851,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

60,70% 19,67%

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 281.043.550,00	$ 13.082.167,00	$ 294.125.717,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
AJUSTES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
VALOR TOTAL	**$ 281.043.550,00**	**$ 13.082.167,00**	**$ 294.125.717,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Mauricio Salcedo

Firma

MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
Contratista
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)

Firma

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
M.P. 25202 61347 CND
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **FECHA** 02 DIC 2024

CONTRATO DE OBRA No: 1718-2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE
CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6514 - TRAMO PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA
INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
SECTOR: PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	PARAFISCALES: Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ELY GÓMEZ CANAY	1.006.559.413	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	79504061	$ 162.500	PORVENIR	79504061	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
2	ADY NAEL BASTILLA GÓMEZ	1.118.648.983	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
3	JUAN ALVEIRO BASTILLA GÓMEZ	1.118.649.188	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
4	SAMACA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	1.118.650.168	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
5	LUIS ROBERTO PIRABÁN CAMACHO	17.547.925	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
6	MARCO POLO CELY CÁRDENAS	4.153.234	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS SA		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
7	GIOVANNY BASTILLA GÓMEZ	4.153.857	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
8	GONZALO ÁLVAREZ CUADRA	4.153.916	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
9	NAIRO ALIRIO ÁLVAREZ CUADRA	4.153.942	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
10	VILMA PATRICIA GOYENECHE G.	63.532.449	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
11	JOSE FLORENTINO TUMAY	6.965.220	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	
11	AGUSTIN GIRON MORENO	74.860.356	Asociado	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ 39.000	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smlmv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE
MP 19202-77236CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 02 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1718-2024

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL NOVIEMBRE 2024

CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024

INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES NOVIEMBRE 2024																														
					V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm4	N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm5	N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm6	N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
1	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm7	N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
1	MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
15	HERRAMIENTA MENOR			N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
1	MICROBUS	NISSAN - 2012	1 ton	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1	CELULAR - CÁMARA FOTOGRÁFICA	SAMSUNG J4	16 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
				TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23		
				TOTAL ACTIVO	23	2	2	2	23	23	23	23	2	2	2	23	23	23	23	2	2	23	23	23	23	23	2	2	23	23	23	23	23	2	0		
				TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				TOTAL INACTIVO	0	21	21	21	0	0	0	0	21	21	21	0	0	0	0	21	21	0	0	0	0	0	21	21	0	0	0	0	0	21	0		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	23	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	14,8	64,4
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	7,45	32,4

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Mauricio Salcedo

MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Firma Claudia M. Hdez

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** # ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **CONTRATISTA** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

CONTRATO N° 1718-2024 **PROYECTO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍA DEL MES																														TOTAL
	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		**720,00**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**-**
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		**1,00**
TOTAL	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**25**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**		**721,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Mauricio Salcedo

Firma

MAURICIO SALCEDO RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 80.257.840 (Bogotá D.C.)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

Claudia M. Hdez

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 6

FECHA: 02 - DIC - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1718-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE HATO COROZAL ARENAS DEL CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN EL SECTOR 6514 PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA, PR19+0000 - PR 73+0380" LOTE 6

FECHA DE INICIO: 04 JUNIO 2024
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026
VALOR INICIAL: $ 1.495.117.568,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.495.117.568,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 149.511.156,00	14	5	2024	21	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	30,00%	$ 448.535.270,40	14	5	2024	21	2	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 299.023.503,00	14	5	2024	21	8	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005221
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	26,08%	$ 390.000.000,00	14	5	2024	21	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101002411
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 149.511.156,00	14	5	2024	21	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	$ 448.535.270,40	14	5	2024	21	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños	20,00%	$ 299.023.503,00	14	5	2024	21	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 6

FECHA: 02 - DIC - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005221
Certificado de modificación o anexo No. 1
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N.A **MODIFICACIÓN No.:** N.A **SUSPENSIÓN No.:** N.A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	17,39%	$ 260.000.000,00	14	5	2024	21	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101002411
Certificado de modificación o anexo No. 1
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OTRAS PÓLIZAS No.

OBSERVACIONES:

Se traslada la vigencia de acuerdo a orden de inicio de fecha 4-06-2024

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNÁNDEZ
INGENIERA RESIDENTE AMV
M.P. 1920277236-CAU
INTERVENTORÍA
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5
		FECHA	02 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1735-2024 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	443724 (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	877.044.399,00	473.603.975,46
						1.125.443.642,00	0,00
						703.053.733,00	0,00
					TOTAL	2.705.541.774,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.705.541.774,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	13 al 30 de junio de 2024	44.220.726,00	8.401.937,94	52.622.663,94	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	824.421.735,06	2.652.919.110,06	2024E-VUVRAZ-061628 08-07-2024	X		
2	PARCIAL	jul-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	736.717.295,16	2.565.214.670,16	2024E-VUVRAZ-072436 05-08-2024	X		
3	PARCIAL	ago-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	649.012.855,26	2.477.510.230,26	2024E-VUVRAZ-084169 03-09-2024	X		
4	PARCIAL	sep-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	561.308.415,36	2.389.805.790,36	2024E-VUVRAZ-098057 04-10-2024	X		
5	PARCIAL	oct-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	473.603.975,46	2.302.101.350,46	2024E-VUVRAZ-111136 06-11-2024	X		
6	PARCIAL	nov-2024	73.701.210,00	14.003.229,90	87.704.439,90	N.A	N.A	N.A	**443724 (20-MAY-2024)**	385.899.535,56	2.214.396.910,56				
		TOTALES	**412.726.776,00**	**78.418.087,44**	**491.144.863,44**	**N.A**	**N.A**	**N.A**		**$ 385.899.535,56**	**2.214.396.910,56**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

18,15%

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL	
OBRA	$ 412.726.776,00	$ 78.418.087,44	$ 491.144.863,44	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	N.A	N.A	N.A	N.A
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N.A	N.A	N.A	N.A
AJUSTES	N.A	N.A	N.A	N.A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL	**$ 412.726.776,00**	**$ 78.418.087,44**	**$ 491.144.863,44**	

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

MAURICIO PULIDO
C.C. No. 9.525.526
Contratista
C.C. No. 9.525.526

Firma

FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
REP. LEGAL
M.P 25202 61347-CND
INTERVENTORIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1735-2024
PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL OCTUBRE 2024
CONTRATISTA MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024
INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES OCTUBRE 2024																														
				V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
9 GUADAÑAS	HUSQVARNA	0,94 l	N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
1 MOTOSIERRA	HUSQVARNA	37,7 c.c.	N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
20 HERRAMIENTA MENOR			N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
1 VEHÍCULO	NHR CHEV		N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 CAMARA FOTOGRAFICA	HUAWEI Y9	128 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 KIT EPP	BAOFENG	5 KM	N.A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	
			TOTAL ACTIVO	33	2	2	2	33	33	33	33	2	2	2	33	33	33	33	2	2	33	33	33	33	33	2	2	33	33	33	33	33	2	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO	0	31	31	31	0	0	0	0	31	31	31	0	0	0	0	31	31	0	0	0	0	0	31	31	0	0	0	0	0	31	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	33	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	22	65,6
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	11	34,4

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.
6. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 9.525.526
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA
M.P. 19202-77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	PAGINA	1 DE 1
		FECHA	02 - DIC - 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **CONTRATISTA** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

CONTRATO N° 1735-2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍA DEL MES**																															**TOTAL**
	V	**S**	**D**	**L**	**M**	**Mr**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**Mr**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**Mr**	**J**	**V**	**S**	**D**	**L**	**M**	**M**	**J**	**V**	**S**	**J**	
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		
Seco	**24**	**24**	**23**	**21**	**23**	**23**	**23**	**22**	**23**	**24**	**24**	**24**	**24**	**23**	**24**	**24**	**24**	**24**	**23**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**23**	**24**	**24**		**707,00**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1,00**
Lluvias intensas	0	0	**1**	**3**	**1**	0	**1**	**2**	**1**	0	0	0	0	**1**	0	0	0	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	0	0	0	**12,00**
TOTAL	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	0	**720,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

OBSERVACIONES:

No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM

Firma

MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 9.525.526
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA
M.P. 19202-77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 4 DE 5

FECHA: 02 - DIC - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1735-2024 **CONTRATISTA:** MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6513 YOPAL -PAZ DE ARIPORO, PR 0+0000 - PR 55+0000" LOTE 2

FECHA DE INICIO: 13 JUNIO 2024
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026
VALOR INICIAL: $ 2.705.541.774,00
VALOR ACUMULADO: $ 2.705.541.774,00
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873-2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 270.554.177,40	28	5	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	30,00%	$ 811.662.532,20	28	5	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 541.108.354,80	28	5	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005290
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	14,41%	$ 390.000.000,00	28	5	2024	31	7	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 57-40-101002437
Certificado de modificación o anexo No.: 0
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77-236CAU
AMV - Apoyo a la Interventoría
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 02 DIC 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1735-2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873-2024

CONTRATISTA: MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S
CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6513 PR0+0000 - PR55+0000
INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	PARAFISCALES: Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	RINCON GUTIERREZ YEISON EFREN	1.006.557.095	Controlador de tránsito	$ 2.215.624	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S	$ 2.215.624	$ 154.300	V	Nueva EPS	82033269	$ 277.000	PROTECCIÓN	82033269	$ 354.500	$ 88.700	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
2	MONTAÑEZ LARA JHOJAN GABRIEL	1.029.641.987	Controlador de tránsito	$ 2.122.931	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 2.122.931	$ 147.800	V	Sanitas EPS		$ 265.400	PORVENIR		$ 339.700	$ 85.000	$ -	$ -	
3	BARRERA CHAPARRO SEGUNDO ABRAHAM	1.055.504.135	Operario	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCAS EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
4	INOCENCIO RAMIRO	4.284.504	Controlador de tránsito	$ 2.086.758	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 2.086.758	$ 145.300	V	CAPRESOCAS EPS		$ 260.900	PORVENIR		$ 333.900	$ 83.500	$ -	$ -	
5	MORENO JOSE SERAFIN	9.656.108	Operario	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS		$ 162.500	COLPENSIONES		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
6	CARRILLO REINA CARLOS ALBERTO	1.116.855.917	Controlador de tránsito	$ 2.000.848	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 2.000.848	$ 139.300	V	Sanitas EPS		$ 250.200	PORVENIR		$ 320.200	$ 80.100	$ -	$ -	
7	ESPITIA RODRIGUEZ ANGELICA MARIA	1.116.992.480	Controlador de tránsito	$ 2.086.758	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 2.086.758	$ 145.300	V	CAPRESOCAS EPS		$ 260.900	PORVENIR		$ 333.900	$ 83.500	$ -	$ -	
9	FONSECA RODRIGUEZ MARTHA ISABEL	33.480.323	Operario	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
10	PIDIACHI YUNADO JUAN JOSE	4.204.709	Operario	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCAS EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	NIÑO PEREZ LUIS JAVIER	9.657.559	Operario	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
12	PIRABAN SALAMANCA DIANA CAROLINA	47.438.851	Operario	$ 1.616.512	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.616.512	$ 112.600	V	CAPRESOCAS EPS		$ 202.100	PORVENIR		$ 258.700	$ 64.700	$ -	$ -	
13	MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL DARIO	1.006.557.018	Operario	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCAS EPS		$ 162.500	COLFONDOS		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
14	GAVIDIA DAZA MAURICIO	74.751.243	Operario	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCAS EPS		$ 162.500	COLFONDOS		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
15	PENAGOS CUTA ELIAS	17.583.023	Operario	$ 1.234.800	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.234.800	$ 86.000	V	CAPRESOCAS EPS		$ 154.400				$ 49.400	$ -	$ -	
16	CRUZ NIÑO RAMIRO	74.858.508	Operario	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas EPS		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
17	CASTRO DIAZ DIEGO ANDRES	80.659.351	Operario	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS SA MOV		$ 162.500	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
19	ORTIZ PEDRO	9.654.630	Controlador de tránsito	$ 1.966.936	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.966.936	$ 136.900	V	CAPRESOCAS EPS		$ 245.900				$ 78.700	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario
20	NELSON HELI ADAN	1.002.734.847	Operario	$ 866.667	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 866.667	$ 60.400	V	Sanitas EPS		$ 108.400	PORVENIR		$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	Variedad Trasitoria de salario

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

VALORES POR INTERES $_____-

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
MAURICIO PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 9.525.526
MULTIOBRAS DE LA ORINOQUIA S.A.S

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO
INGENIERO RESIDENTE - INTERVENTORIA
19202-77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1DE 1 1 DE 5
		FECHA	01 - NOV - 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1683 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873 DE 2024 **INTERVENTOR** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
2024	**440724** (20-MAY-2024)	VÍA PRIMARIA MANTENIDA	20	PROPIOS	Contrato Principal	776.740.289,00	473.811.365,00
						980.403.000,00	0,00
						611.935.800,00	0,00
					TOTAL	2.369.079.089,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.396.583.663,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ACTA NO.	TIPO DE ACTA	MES / AÑO DE EJECUCIÓN	VALOR ACTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA	ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	VALOR TOTAL PAGADO DESCONTANDO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA	SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO DEL CONTRATO	NO. Y FECHA DE RADICACIÓN CUENTAS POR PAGAR INVIAS	INDICAR PAGO SEGÚN REPORTE SIIF		OBSERVACIONES
													SI	NO	
1	PARCIAL	4 al 30 de junio de 2024	68.719.698,00	1.186.977,00	69.906.675,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	706.833.614,00	2.326.676.988,00	2024E-VUVRAZ-060170 04-07-2024	X		
2	PARCIAL	jul-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	629.159.531,00	2.249.002.905,00	2024E-VUVRAZ-071364 01-07-2024	X		
3	PARCIAL	ago-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	551.485.448,00	2.171.328.822,00	2024E-VUVRAZ-083341 02-08-2024	X		
4	PARCIAL	sep-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	473.811.365,00	2.093.654.739,00	2024E-VUVRAZ-096333 01-10-2024	X		
5	PARCIAL	oct-2024	76.355.220,00	1.318.863,00	77.674.083,00	N.A	N.A	N.A	**440724 (20-MAY-2024)**	396.137.282,00	2.015.980.656,00				
		TOTALES	**374.140.578,00**	**6.462.429,00**	**380.603.007,00**	**N.A**	**N.A**	**N.A**		**396.137.282,00**	**2.015.980.656,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas. **0,490000342** **15,88%**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 374.140.578,00	$ 6.462.429,00	$ 380.603.007,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	N.A	N.A	N.A
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N.A	N.A	N.A
AJUSTES	N.A	N.A	N.A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL	**$ 374.140.578,00**	**$ 6.462.429,00**	**$ 380.603.007,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

GERMAN ALONSO FERNANDEZ DIAZ
C.C. No. 88.001.117 (CHINACOTA - NORTE DE SANTANDER)
Contratista

Firma

FEDERICO RAMIREZ OSORIO
REP. LEGAL
MP25202 61347 CND
INTERVENTORIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01 NOV 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1683 DE 2024
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1873 DE 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A
CARRETERA Y/O PROYECTO: RUTA 6513 PR55+0000 - PR 90+0380 Y RUTA 6514 PR 0+0000 - PR 73+03379
INTERVENTOR: FEDERICO RAMÍREZ OSORIO
SECTOR: YOPAL - PAZ DE ARIPORO Y PAZ DE ARIPORO - LA CABUYA

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Índice base de cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CALDERÓN CARRANZA DIANA SOFÍA	1.118.549.945	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA	9476216842	$ 52.000	PORVENIR	9476216842	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
2	CALDERÓN CARRANZA HECTOR DANIEL	1.006.405.639	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
3	CASTELLANOS ACERO ARTURO	1.116.041.774	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
4	COBA HÉCTOR	74.812.122	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	COBA TUMAY TOMÁS	4.214.614	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
6	FERNÁNDEZ DíAZ GERMÁN ALONSO	88.001.117	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	INOCENCIO CALDERÓN JOSÉ CLODOMIRO	74.812.093	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	INOCENCIO MARTINEZ JOSE NELQUIN	1.118.533.941	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	MELO RODRIGUEZ NIDIA EDITH	33.481.209	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
10	MORALES ORTIZ EVER	1.116.041.879	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	ORTIZ SIBO CLARETH	1.116.041.631	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
12	OVEJERO ANTIPARA JOSÉ AVELINO	7.364.252	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
13	OVEJERO GUTIERREZJHONNIER EFRLEIN	1.116.040.373	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
14	PASTRANA PIDIACHE JOSÉ UILLIAN	1.116.041.532	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
15	QUIÑÓNEZ JOSÉ OTONIEL	74.862.202	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
16	ROA MARTÍNEZ JOSÉ ÉDGAR	1.115.857.875	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVAEPS		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
17	ROJAS BOHORQUEZ EDGAR	74.752.742	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
18	SIGUA JOSÉ DERNEY	74.862.547	Asociado	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
19	URBANO BASTILLA SONIA MABEL	1.115.851.167	**Controlador vial**	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAPRESOCA		$ 52.000	PORVENIR		$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Las cooperativas están exoneradas de aportes a salud, SENA e ICBF respecto de los trabajadores que devengan menos de 10 smlmv, de conformidad con sentencia del consejo de estado del 30 de julio de 2020, expediente 23692, que falló favorablemente la demanda de nulidad presentada por la doctora Alba Lucía Orozco, declarando la nulidad de las expresiones «19-4» y «y 1.2.1.5.2.1» del artículo 1.2.1.5.4.9 del decreto DUR 1625 de 2016, sustituido por el artículo 2 del decreto 2150 de 2017.

El contratista adjunta la certificación de fecha **N.A** a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.
9. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: 01 - NOV - 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1683 DE 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL OCTUBRE 2024

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATISTA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

INTERVENTORÍA FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DIAS DEL MES OCTUBRE 2024																														
					M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
5	GUADAÑAS	MITSUBISHI	0.9 litros - 42.7 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
4	GUADAÑAS	HUSQVUARNA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
1	GUADAÑA	SHINDAIWA	0.95 litros - 41.5 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
1	MOTOSIERRA	HUSQVUARNA	50,2 cm3	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
1	MOTOSIERRA	STILL	45,4 cc	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
1	MOTOCICLETA	BAJAJ - 2016	100 cc	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
15	HERRAMIENTA MENOR			N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
1	CAMIONETA	UAZ	2500 cc - 1 Ton	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
1	CAMARA FOTOGRAFICA	HUAWEI Y9	128 GB	N.A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
2	RADIOS DE COMUNICACIÓN	BAOFENG	5 KM	N.A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
				TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
				TOTAL ACTIVO	32	32	32	32	2	2	32	32	32	32	32	2	2	32	32	32	32	32	2	2	32	32	32	32	32	2	2	32	32	32	32	32
				TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	32	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	24,3	75,8
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0,03	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	7,74	24,2

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

El contratista mantuvo todos sus equipos en correcto funcionamiento de tal forma que no se presentaron equipos en reparación

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.
6. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma
CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	PAGINA	1 DE 1
		FECHA	01 - NOV - 2024

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCION TERRITORIAL** CASANARE

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE 2024 **CONTRATISTA** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

CONTRATO N° 1683 DE 2024 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024 **INTERVENTORÍA** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍA DEL MES																															TOTAL
	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	V	S	D	L	M	Mr	J	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Seco	24	24	23	24	24	21	24	19	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	24	24	**730,00**
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**-**
Lluvias intensas	0	0	**1**	0	0	**3**	0	**5**	0	0	0	0	0	0	**1**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**4**	0	0	**14,00**
TOTAL	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744,00**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

No se cuenta con los registros pluviométricos del IDEAM
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

GERMÁN ALONSO FERNÁNDEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 88.001.117 (CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO
ING RESIDENTE AMV2
MP 19202-77236 CAU
INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONALEJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 5 DE 5

FECHA: 01 - NOV - 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1683 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE C.T.A

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN LOS SECTORES 6513 YOPAL - PAZ DE ARIPORO, PR55+0000 - PR 90+0380 6514 PAZ DE ARIPORO-LA CABUYA, PR0+0000 19+0000 LOTE 1

FECHA DE INICIO: 04 JUNIO 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO 2026

VALOR INICIAL: $ 2.396.583.663,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.396.583.663,00

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1873 DE 2024 **INTERVENTOR:** FEDERICO RAMÍREZ OSORIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 239.658.366,30	10	5	2025	25	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A
Calidad del servicio	20,00%	$ 479.316.372,60	10	5	2024	25	2	2029
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30,00%	$ 718.975.098,90	10	5	2024	25	2	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 57-44-101005220

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	0,02%	$ 390.000,00	10	5	2024	25	8	2026
Otros	N.A	N.A	D	M	A	D	M	A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 51-40-101002409

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).
3. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-092-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

CLAUDIA MARITZA HURTADO FERNANDEZ
ING RESIDENTE
MP 19202-77-236CAU
AMV - Apoyo a la Interventoría
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.